CARTA DE RADICACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA "*UNO más UNO = TODOS, UNA más UNA = TODAS*"

Bogotá D.C.; (FECHA) Julio 26/2018

Yo, Eduardo Romero C., identificado (a) con documento de identidad No. 79541999 de Bogotá, presento a la Gerencia de Proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC -, mi intención de participar en la convocatoria del Modelo *"Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas"*, junto con todos los integrantes de la organización A.Oasis cuyo nombres son Jhon Quintero, Victoria Quevedo, Cecilia Rodriguez. (Anexe los espacios que considere necesarios) Jose Diaz, Holman Benavidez.

Para lo cual anexo a la presente los siguientes documentos:

- **FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONVOCATORIA DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "UNO MÁS UNO = TODOS, UNA MÁS UNA =TODAS". (Completamente diligenciado en computador).**
- **CARTA DE COMPROMISO PARA APORTES POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA "UNO más UNO = TODOS, UNA más UNA = TODAS".**

Adicionalmente, informo que he leído los Términos de Referencia del modelo y la Guía de Proyectos e Iniciativas Sociales-Vigencia 2018, por lo tanto, anexo los documentos que acompañan el presente proceso, para lo cual por medio del presente escrito autorizo de manera expresa y previa al Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC a tratar la información suministrada en dichos documentos y para las finalidades previstas en la convocatoria y cualquiera que surja en desarrollo del proyecto, de conformidad con la Ley 1581 de 2012.

Atentamente,

Firma
Nombre: Eduardo Romero C.
Documento de Identidad No. 79541999 Bta
Dirección de residencia: TV. 78H #43A02 Sur
Teléfonos de contacto: 3164953982
Correo Electrónico: jac.a.oasis@hotmail.com

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 27-07-2018 03:48:4
2018ER10309 O 1 Fol:1 Anex:13
ORIGEN: Origen: EDUARDO ROMERO/EDUARDO ROMERO
DESTINO: Destino: IDPAC - Gerencia de Proyectos/GONZALEZ HERNANDEZ
ASUNTO: Asunto: 1+1 LINEA 15
OBS: Obs.: -

una más uno
una más uno
=todas =todos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Documentos	SI	NO	Folios
Documento Identidad	✓		1
Carta de Presentación	✓		1
Formulario Formulación	✓		8
Carta de Aportes y Compromiso	✓		1
Experiencia			
Otro 1 [Resolucion 083]	✓		2
Otro 2 [Carta remisoria]	✓		1

Fecha	Linea Inscripción															
27-07-18	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	X	16	17

Preinscripción	582	Revisó	Sonia Ortiz
Observaciones			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.541.999

ROMERO CRUZ
APELLIDOS

EDUARD
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

30-SER-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00173259-M-0079541999-20090827 0015458055A 1 1600003846

CARTA DE COMPROMISO PARA APORTES POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA "*UNO más UNO = TODOS, UNA más UNA = TODAS*"

Bogotá D.C.; (FECHA) Julio 26-2018

Yo, Edward Romero, identificado (a) con documento de identidad No. 79541999 de Bogotá, en calidad de representante legal de la organización Barrio Aristoteles Onassis, presento a la Gerencia de Proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC -, el compromiso de realizar aportes para el desarrollo del proyecto que formulamos de la siguiente manera (puede optar por cualquiera de estas opciones: financieros, humanos, técnicos, tecnológicos y/o .físicos):

Fisicos, Humanos, Tecnologicos Mesas, sillas, sonido, parque y Salon Comunal.

. De igual manera, cumplir con las actividades relacionadas para el cumplimiento y desarrollo del proyecto.

Lo anterior atendiendo lo dispuesto en la "*Guía externa de Proyectos e Iniciativas Sociales para presentación de proyectos de carácter social en la ciudad de Bogotá D.C, año 2018*".

Sin otro particular,

Atentamente,

Firma
Nombre Edward Romero C.
Documento de Identidad No. 79.541.999 Bta
Dirección de residencia Transv. 78H #43A02 Sur
Teléfonos de contacto 3164953982

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	**PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE** **FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONVOCATORIA DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** ***"UNO más UNO = Todos, UNA más UNA =Todas"***	Código: IDPAC-PCI-FT-19 Versión: 02 Página 1 de 8 Fecha: 28/05/2017

1. **DATOS DE LA ORGANIZACIÓN**								
Nombre de la organización	Junta de Acción Comunal Barrio Aristóteles Onassis							
Tipo de Organización (marque con x)	Comunal	X	Comunitaria		Social			
Número de integrantes	288							
Fecha de Constitución	Enero de 1974							
Dirección de la Organización	Tv 78h #43-76	Localidad	Kennedy	UPZ	48	Barrio/ Vereda	Aristóteles Onassis	
Teléfono de la Organización	3164953982							
Correo y/o web de la organización	Jac.a.onasis@hotmail.com							
Nombres y Apellidos del representante legal	Eduardo Romero Cruz							
Número de identificación del representante legal (Cédula, Pasaporte)	79541999							
Teléfono del representante legal	3164953982							
Dirección del representante legal	Tv 78h43a-02	Localidad	Kennedy	UPZ	48	Barrio/ Vereda	Aristóteles Onassis	
Correo del representante legal	Jac.a.onasis@hotmail.com							
Fecha de nacimiento del representante legal	1 de julio de /70	Nacionalidad		colombiano				

2. **INFORMACIÓN DEL POSTULANTE DEL PROYECTO**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	**PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE** **FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONVOCATORIA DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** ***"UNO más UNO = Todos, UNA más UNA =Todas"***	Código: IDPAC-PCI-FT-19 Versión: 02 Página **2** de **8** Fecha: 28/05/2017

Nombres y apellidos	Eduardo Romero Cruz		
Documento de identidad	79541999		
Edad	48		
Celular	3164953982		
Teléfono fijo	-		
Correo electrónico	Jac.a.onasis@hotmail.com		
Dirección	Tv 78h43a-02	Barrio/ vereda	Aristóteles Onassis
Localidad	Kennedy	UPZ	48

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

3.1 Temática del proyecto. *(marque con una X, una de las siguientes temáticas con las que se relaciona el proyecto)*

ítem	Temática	Selección
1	Que promueva la realización de eventos culturales, deportivos o recreativos o que promocione la formación artística o deportiva para niños, niñas y jóvenes.	
2	Que incentive el uso de medios alternativos de transporte y respeto por el peatón.	
3	Que incentive acciones pedagógicas de convivencia responsable con animales de compañía y cultura contra el maltrato animal.	
4	Que incentive el desarrollo organizativo y social en torno al Turismo.	
5	Que fortalezca la acción ciudadana en torno a la prevención de conductas de maltrato infantil.	
6	Que promueva la incidencia, integración, aporte cultural y visibilizarían de migrantes extranjeros.	
7	Que promueva la acción social y pedagógica contra la violencia de género y en especial todas las formas de violencia contra la mujer.	
8	Que destaque y promueva la acción ciudadana para la inclusión de Pueblos Indígenas.	
9	Que incentive la inclusión e incidencia de Pueblos Gitanos o ROM.	
10	Que fomente la participación y reconocimiento de comunidades Negras, Afro descendientes y Palanqueras.	
11	Que promueva el reconocimiento e inclusión de la comunidad Raizal.	
12	Que fomente el respeto, la promoción de derechos, la lucha contra la	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONVOCATORIA DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA *"UNO más UNO = Todos, UNA más UNA =Todas"*	Código: IDPAC-PCI-FT-19 Versión: 02 Página 3 de 8 Fecha: 28/05/2017

	discriminación y la inclusión de sectores LGBTI.	
13	Que incentive prácticas de convivencia, respeto y tolerancia (orientadas a seguidores, barristas e hinchas) de organizaciones deportivas.	
14	Que incentive acciones sociales y pedagógicas enfocadas a la inclusión de personas con discapacidad.	
15	Que fortalezca las capacidades organizativas y de gestión comunal.	X
16	Que fomente e impulse procesos de innovación y emprendimiento social que se relacione con las transformaciones sobre espacios físicos de Bogotá.	
17	Que fomente e impulse el desarrollo social, cuidado ambiental y emprendimientos ciudadanos en la ruralidad de Bogotá.	

3.2 Nombre del proyecto	" LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL" CON PAZ Y TOLERANCIA **GANEMOS O PERDAMOS CELEBREMOS EN PAZ POR EL RESPETO A LOS DEMAS XQ TODOS SOMOS UNO MAS UNO = TODOS SOMOS COLOMBIANOS.**
3.3 Lugar (es) donde se desarrollará el proyecto (dirección, barrio, UPZ).	Salón Comunal Barrio Aristóteles Onassis Tv 78h#43-76 sur y parque de bolsillo del barrio Cra 78 f – con Calle 44Asur upz 48 Kennedy
4 **FORMULACIÓN DEL PROYECTO**	
4.1 Diagnostico (Identificación del problema o necesidad)	Teniendo en cuenta que las juntas de acción comunal fueron creadas como un medio de organización comunitaria, en el barrio Aristóteles Onassis vimos la necesidad de hacer el ejercicio de creación de espacios de encuentro entre las antiguas y nuevas generaciones del barrio por medio de actividades recreativas familiares y de memoria histórica a través de círculos de la palabra, donde las nuevas generaciones con tolerancia y respeto se empoderen de los espacios generados a lo largo del desarrollo barrial y donde las antiguas generaciones interactúen atreves del deporte, el dialogo y el arte con la juventud y la niñez, para lo cual se organizaron actividades de encuentro con bici recorridos y torneos relámpagos de futbol donde con gran entusiasmo la iniciativa **GANEMOS O PERDAMOS CELEBREMOS EN PAZ POR EL RESPETO A LOS DEMAS PROMOVIENDO LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL** la comunidad barrial participo y se integró, teniendo otra perspectiva del futbol en los barrios y promoviendo las prácticas deportivas como una cultura y no como un acto de violencia, acortando la brecha generacional, por lo que consideramos importante continuar con este tipo de acciones que promueven nuevos liderazgos y reconocen a la niñez y juventud como actores clave en la construcción de territorios y desarrollo barrial.

	la comunidad en respuesta a las acciones han aceptado el reto de organizarse y tanto adultos mayores como jóvenes y niños vienen interactuando en los espacios de participación del barrio, haciendo visible la necesidad de replicar este tipo de prácticas de manera continua respondiendo a las necesidades de la comunidad en términos de desarrollo de habilidades juveniles e infantiles, calidad de vida del adulto mayor, reducción de los índices de inseguridad e integración familiar y vecinal, donde las actividades giren en torno a la apropiación del espacio público como vías de ciclo ruta, el parque de bolsillo y con la intención de guiar a los jóvenes a que descubran sus talentos y vocaciones para que a su vez ellos sepan cómo aprovechar mejor su tiempo libre, la idea es que los jóvenes y los habitantes de los barrios se sientan apoyados por las organizaciones sociales y que los adultos mayores tengan espacios de compartir en familia con respeto y tolerancia.
4.2 Justificación (Especificar las razones por las cuales es necesario desarrollar el proyecto)	La acción comunal fue institucionalizada hace más de 50 años dando reconocimiento a la labor vecinal que aúnan esfuerzos por medio de las juntas de acción comunal para procurar la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad, esta reglamentación se da con base en el artículo 38 de la constitución política de Colombia de 1991 "Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad." Y la ley 743 de 2002 del desarrollo de la comunidad, haciendo mención en los ARTICULOS 4°. Fundamentos del desarrollo de la comunidad. El desarrollo de la comunidad tiene los siguientes fundamentos: a) Fomentar la construcción de comunidad como factor de respeto, tolerancia, convivencia y solidaridad para el logro de la paz, para lo que se requiere el reacomodo de las prácticas estatales y la formación ciudadana y g) Propiciar formas colectivas y rotatorias de liderazgo con revocatoria del mandato. **ARTICULO 19. Objetivos. Los organismos de acción comunal tienen los siguientes objetivos:** a) Promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través del ejercicio de la democracia participativa) Crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia; h) Desarrollar procesos para la recuperación, recreación y fomento de las diferentes manifestaciones culturales, recreativas y deportivas, que fortalezcan la identidad comunal y nacional; i) Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas, dentro de la comunidad, a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad dentro de un clima de respeto y tolerancia n) Promover y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en especial de las mujeres y los jóvenes, en los organismos directivos de la acción comunal. Estas organizaciones son muestra del ejercicio democrático participativo y la autogestión por lo que el sentir de la junta es ampliar la participación de nuevos liderazgos puesto que por tradición quienes más participan de las asambleas, directivas y comisiones de las juntas son adultos y hay pocos espacios de encuentro barrial que empoderen y generen diálogos y relevo entre las nuevas generaciones, dejando de lado tanto la riqueza de las memorias de los adultos y su trayectoria en el desarrollo social, como el potencial de los niños, niñas y jóvenes para el aporte en la construcción comunal

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	**PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE** **FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONVOCATORIA DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** ***"UNO más UNO = Todos, UNA más UNA =Todas"***	Código: IDPAC-PCI-FT-19 Versión: 02 Página **5** de **8** Fecha: 28/05/2017

4.3 Objetivo General del proyecto	Promover el liderazgo comunal por medio de actividades de futbol con prácticas de convivencia, tolerancia, respeto e integración vecinal y potencializando las habilidades y liderazgo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio Aristóteles Onassis

4.4 Objetivos específicos

Ítem	**Objetivo** *(Indique dos objetivos específicos)*
1	Desarrollar partidos amistosos de futbol entre líderes locales, niños y adolescentes que promuevan prácticas de convivencia y en prevención del consumo de spa en el parque de bolsillo del barrio Aristóteles Onassis y vivir el deporte en paz.
2	Efectuar círculos de la palabra con jóvenes, adolescentes y adultos mayores para incentivar el liderazgo de nuevas generaciones
3	Realizar talleres de liderazgo comunal, prevención de spa y convivencia para seguridad vecinal.

4.5. Cronograma de actividades (Relacione las actividades del proyecto (agregue las casillas necesarias)

Ítem	Actividad a desarrollar como plan de acción	Fecha de ejecución	Responsable
1	Convocatoria e inscripción de Equipos	16/09-23/09/2018	
2	Taller de liderazgo comunal a jóvenes y niños	28/09/2018	
3	Taller de cultura futbolera y presentación de aerografía	05 /10/2018	
4	Taller de prevención de spa para niños y adolecentes	12-13/10/2018	
5	Taller Circulo de la palabra adultos y jóvenes memoria de lideres.	20/10/2018	
6	Mural y olla comunitaria	27/10/2018	
7	Taller de disfraz futbolero por equipos en material reciclado	31-10/2018	

8	Bici recorrido con maniquí representativo del proyecto por upz	4/ 11/2018	
9	Torneo relámpago y premiación	11/11/2018	
10	Elaboración de informes	12-16/11/2018	

5 POBLACIÓN BENEFICIADA

5.1 Caracterización de la Población *(Descripción de la población beneficiada como resultado del desarrollo del proyecto)*	Niños, niñas adolecentes, jóvenes y adulto mayor de la upz timiza y barrio Aristóteles Onassis y barrios circunvecinos.

5.2 Estimado Población beneficiada con el desarrollo del proyecto:

Ítem	Población beneficiada	Cantidad
1	Primera Infancia e Infancia (7-10 años)	25
2	Adolescencia (11-13) y Juventud (14-16)	25
3	Adultez (27-57)	25
4	Vejez (60 en adelante)	30
TOTAL		105

6 RECURSOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO

6.1 Recursos del proyecto (Describa la totalidad de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto, junto con sus especificaciones técnicas, teniendo en cuenta no superar el presupuesto establecido en la convocatoria)

N°	Tipo de Recurso	Concepto	Unidad medida	Valor unitario	Valor total	Descripción
1	Recurso humano (25%)	Mural	1	500.000	500.000	Mural para apropiación de espacio público en parque de bolsillo

1.2	Recurso humano (25%)	Talleristas	4	125.000	500.000	Taller de liderazgo comunal, memorias, cultura futbolera, disfraces en reciclaje
1.3	Recurso humano (25%)	Apoyo logístico	7	40.000	280.000	Olla comunitaria y taller de disfraz futbolero
2	Servicios profesionales (25)	Arbitraje y jurado	5	100.000	500.000	Torneo de futbol
2.1	Servicios profesionales (25)	Tallerista trabajador social o psicólogo	2	250.000	500.000	Taller de Prevención de SPA
2.2	Servicios profesionales (25)	Muestra de aerografía en vivo	1	300.000	300000	Muestra de aerografía en taller de cultura futbolera
3	Elementos fungibles (50%)	Aerosoles	30	13.000	390.000	Realización de mural
3.1	Elementos fungibles (50%)	Boquillas	10	1.000	10.000	Realización de mural
3.2	Elementos fungibles (50%)	Brochas	3	2.800	8.400	Realización de mural
3.3	Elementos fungibles (50%)	Planillas	10	1500	15.000	Inscripción a torneo relámpago
3.4	Elementos fungibles (50%)	Maniquí	1	300.000	300.000	Taller de cultura futbolera y emblema del proyecto
3.5	Elementos fungibles (50%)	Tinta para aerografía	10	20.000	200.000	Taller de cultura futbolera y emblema del proyecto
3.6	Elementos fungibles (50%)	Elementos olla comunitaria	1	550.000	550.000	Espacio de apropiación e integración vecinal
3.7	Elementos fungibles (50%)	Refrigerios	200	4.000	800.000	Actividades de talleres y bici recorrido por upz
4	Elementos dotacionales (exclusivo JAC)	Mesas	10	89.899	898.990	

7. APORTE DE LA ORGANIZACIÓN

7.1 Indique el aporte por parte de la organización como contrapartida para la ejecución del proyecto Anexar Carta de compromiso y aportes (Recursos financieros, humanos, técnicos, tecnológicos y/o físicos, etc.)	La junta de acción comunal del barrio Aristóteles Onassis se compromete a poner a disposición para la ejecución del proyecto el salón comunal, 100 sillas, 4 mesas, sonido
8 SOSTENIBILIDAD Y EMPODERAMIENTO TERRITORIAL	
8.1 Plan de Sostenibilidad. (Defina las actividades que garantizarán la sostenibilidad del proyecto para un tiempo mínimo de 6 meses)	• Realizaremos encuentros vecinales durante todo el mes de noviembre con el fin de continuar con la implementación de las acciones de fortalecimiento de seguridad y convivencia llevaremos a cabo talleres deportivos durante enero • Realizaremos la copa relámpago de navidad • Presentaremos durante los meses de febrero y marzo 4 cine foros de liderazgo y memoria histórica.
9 DATOS DE QUIEN SUMINISTRA LA INFORMACIÓN	
Nombres y apellidos: _____ Cargo: _____ Entidad (si aplica): _____ Celular: _____ Teléfono fijo: _____ Correo electrónico: _____	

Bogota D.C. Julio 14-2017

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 14-07-2017 11:23:09
2017ER8087 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: JAC BARRIO ARISTOTELES ONASIS/EDUARDO ROMERO
DESTINO: Destino: IDPAC - Subdireccion de Asuntos Comunales/NINO VAR
ASUNTO: Asunto: RADICACION RESOLUCION 083-2017 PARA SER PARTE DEL
OBS: Obs.: ANEXA UNA CARPETA Y UN CD

Señores

I. D. P.A.C

Sub Direccion Asuntos Comunales

Respetados Señores Reciban un Cordial Saludo

La presente es para radicar la Resolución 083-2017 que consta de 266 folios y un C.D.

Lo anterior obedece para dar Cumplimiento a dicha Resolución y a su vez sea parte del expediente de la organización. Cod. 8013

Cordialmente:

Eduard Romero C.

Presidente JAC Barrio Aristoteles Onasis

Trans 78H # 43-76 Sur

Cel: 3164953982

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**INSPECCION VIGILANCIA Y CONTRO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES** **DOCUMENTO DE TRABAJO JUNTAS DE ACCION COMUNAL**	Código: IDPAC-IVCOC-FT-25 Versión: 01 Páginas 1 de 1 Fecha: 03/02/2017

Bogotá, D.C: Dia: 13 Mes: 03 Año: 2017

IDENTIFICACIÓN:

Nombre de la Organización Comunal: Junta de Acción Comunal B/ Bellavista Oriental

Localidad No. 8 Código IDPAC 8013 Número de Afiliados 544 No. Mujeres 276 No. Hombres 268

Número Resolución de Aprobación Actualización de Estatutos:

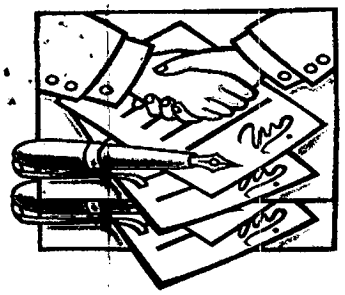
Representante Legal: Edgar Romero Cruz Celular 3164953982 Fijo

C. Electrónico jac.g.orosia@hotmail.com Dirección Correspondencia: Transv. 75H # 43-76 Sur

ULTIMA ASAMBLEA REALIZADA Fecha: Julio 9 /2017	**ADJUNTAR COPIA DEL ACTA:** No. FOLIOS 37
INFORME DE TESORERIA: PERIODO DEL INFORME:	**ADJUNTAR COPIA DEL INFORME:** No FOLIOS:
PRESUPUESTO 2017 APROBADO EN ASAMBLEA SI X NO	**ADJUNTAR COPIA DEL PRESUPUESTO:** No FOLIOS: 6
PLAN DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS:	**ADJUNTA COPIA:** SI X NO
EXPLOTA ECONOMICAMENTE ESPACIOS PUBLICOS: SI NO X INGRESOS GENERADO AL MES	**CUALES: SALON COMUNAL** X **PARQUEADEROS** **ESPACIOS DEPORTIVOS** **SALON COMUNAL PROPIO** SI X NO NO TIENE
TIENE DIGNATARIOS COMPLETOS: SI X NO	**CUALES NO ACTUAN Y CUAL ES LA RAZON:**
LA JUNTA TIENE DEMANDAS DE IMPUGNACIÓN EN LA ASOJUNTAS HOY: SI NO X	**LAS COMISIONES DE TRABAJO ADELANTAN ACTIVIDADES:** CUALES: Gestion Social Pion de Accion
ADELANTO RECIENTEMENTE PROCESO DE DEPURACIÓN DEL LIBRO DE AFILIADOS: SI NO X	**ADJUNTAR COPIA:**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN: O QUIEN HAGA SUS VECES

Representante legal de la Organización Comunal



JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIÓ ARISTOTELES ONASSIS
Personería Jurídica No 004 de Enero 16 del 1974
Localidad Octava (8) de Kennedy
NIT: 830.075.240 - 4
CODIGO 8013
UNIDOS FORJAREMOS UN MEJOR FUTURO

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Instituto Distrital
PARTICIPACION Y
ACCION COMUNAL

Bogotá D.C. Julio 19 de 2018

Señores:
IDPAC
Ciudad

Referencia Presentación de Proyecto "UNO más UNO = TODOS"

Respetados Señores:
Reciba el más atento y cordial saludo, augurándole como siempre los más rotundos éxitos en cada una de sus actividades que tan acertadamente direcciona desde esta importante empresa.

De igual forma me permito con todo respeto presentarle el proyecto para la convocatoria del modelo de participación ciudadana de "UNO más UNO = TODOS.

Por ende es nuestro deseo participar en esta convocatoria para poder ejercer y desarrollar nuestro proyecto, para seguir contribuyendo en fortalecer a nuestra comunidad con nuestras iniciativas barriales.

Anticipadamente le reitero mis más sinceros agradecimientos por su atención y positiva colaboración a la presente, para una "Bogotá Mejor para Todos".

Cordialmente,

EDUARDO ROMERO CRUZ
PRESIDENTE J.A.C.

JHON QUINTERO
COORDINADOR DE RECREACION Y DEPRTES

Total Anexos ( ).

Transv. 78-H No 43-76sur Teléfonos: Celular 316 4953982 - 3112434251
E- mail: jac.a.onasis@hotmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	**PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE** **CALIFICACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA *"UNO más UNO = Todos, UNA más UNA =Todas"***	Código: IDPAC-PCI-FT-18 Versión: 01 Página **1** de **4** Fecha: 28/07/2017

1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la organización	JAC Barrio Aristóteles Onassis								
Tipo de Organización (marque con x)	Comunal	x	Comunitaria		Social				
Número de integrantes	288								
Fecha de Constitución	Enero del 74								
Dirección de la Organización	TV 78h #43-76	Localidad	Kennedy	UPZ	48	Barrio/ Vereda	Aristóteles Onassis		
Teléfono de la Organización	3164953982								
Correo y/o sitio web de la organización	Jac.a.onassis@hotmail.com								
Nombres y Apellidos del representante legal	Eduardo Romero Cruz								
Documento de identidad del representante legal	79541999								
Teléfono del representante legal	3164953982								
Dirección del representante legal	TV 78h 43a-02	Localidad	Kennedy	UPZ	48	Barrio/ Vereda	Aristóteles Onassis		
Correo del representante legal	Jac.a.onassis@hotmail.com								
Fecha de nacimiento del representante legal	10 de Julio /70	Nacionalidad	Colombiano						

2. INFORMACIÓN DEL POSTULANTE DEL PROYECTO

Nombres y apellidos	Eduardo Romero Cruz		
Documento de identidad	79541999		
Edad	48		
Celular	3164953982		
Teléfono fijo	-		
Correo electrónico	Jac.a.onassis@hotmail.com		
Dirección	TV 78h 43a-02	Barrio/ Vereda	Aristóteles
Localidad	Kennedy	UPZ	48
Nombre del proyecto	Nuevas Generaciones del Barrismo Comunal		
Línea temática	15- Capacidad Organizativa y de gestión Comunal		

28.09

OFICIAL

3. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PRELIMINAR		SI	NO
3.1 DOCUMENTOS			
a. Carta de radicación de proyecto		X	
b. Formato de presentación de proyecto		X	
c. Carta de compromiso, aportes y ejecución		X	
d. Cédula de representante de la organización 150%		X	
e. Documentos que certifican experiencia		-	-
f. Formato de Caracterización de Organizaciones Sociales y Procesos Organizativos (este se debe revisar en la plataforma por parte del IDPAC, más no debe estar incluido dentro del sobre)		-	-
Exclusivos JAC	g. Copia del documento con su respectivo número de radicado correspondiente a la entrega y cumplimiento de la Resolución 083 de 2017 emitida por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.	X	
	h. Reconocimiento de por lo menos una de las siguientes Comisiones de Trabajo: Mujer y género, Jóvenes, Ambiente y Emprendimiento. En caso de ser creadas recientemente y que no se encuentren registradas en el auto de reconocimiento aportar copia del Acta de Asamblea o Junta Directiva mediante la cual realizaron la respectiva creación.	X	
3.2 CUMPLIMIENTO DE LA TIPOLOGIA DE LA ORGANIZACIÓN HABILITADA		**SI**	**NO**
a. Social			
b. Comunal		X	
c. Comunitaria			
3.3. SE BENEFICIÓ DE LA CONVOCATORIA DE UNO MAS UNO = TODOS, UNA MAS UNA = TODAS O BOGOTÁ LÍDER, VIGENCIAS 2016 Y 2017 (Si su respuesta es SI diligencie el punto a, b y c)			X
a. Nombre del Proyecto:			
b. Nombre del Líder:			
c. Radicado			

4. VERIFICACIÓN CRITERIOS CLASIFICATORIOS	PUNTAJE 1/10
a. Solidez conceptual y pertinencia de la propuesta para el logro del objetivo.	8
b. Diagnóstico asociado al espacio colectivo o al tema social.	9
c. Viabilidad técnica y presupuestal de la propuesta	5
d. Aporte y participación de la comunidad en desarrollo del proyecto	7
Puntaje clasificatorio Total	29

5. PRESENTACIÓN ELIMINATORIA	PUNTAJE 1/5		
a. Enfoque diferencial (vinculación de diferentes grupos etarios y poblacionales)	01	2	03

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA *"UNO más UNO = Todos, UNA más UNA =Todas"*	Código: IDPAC-PCI-FT-18 Versión: 01 Página 3 de 4 Fecha: 28/07/2017

b. Viabilidad de la sostenibilidad	J1	J2	J3
c. Incidencia y experiencia de la organización	J1	J2	J3
d. Innovación y creatividad en la estructuración y presentación.	J1	J2	J3
Promedio Puntaje eliminatorio Total			
6 PRESENTACIÓN DE DESEMPATE (Opcional)	**PUNTAJE 1/3**		
a. Presentación de proyección de resultados.	J1	J2	J3
Promedio Puntaje desempate Total			

7. DATOS QUIENES EVALUARON EL PROYECTO	
Documental	
Fases Evaluadas	
Documental	
Nombres y Apellidos:	David Saavedra Murcia
Cargo:	Contratista IDPAC
Teléfono:	3045279035
Correo Electrónico	dsaavedra@participacionbogota.gov.co
Entidad (si aplica):	IDPAC
Firma	
Clasificatoria	
Fases Evaluadas	
Nombres y Apellidos:	David Saavedra Murcia
Cargo:	Contratista IDPAC
Teléfono:	3045279035
Correo Electrónico	dsaavedra@participacionbogota.gov.co
Entidad (si aplica):	IDPAC
Firma	

Eliminatoria			
Fases Evaluadas	**Jurado 1**	**Jurado 2**	**Jurado 1**
Nombres y Apellidos:			
Cargo:			
Teléfono:			

Correo Electrónico			
Entidad (si aplica):			
Firma			

Desempate

Fases Evaluadas	Jurado 1	Jurado 1	Jurado 1
Nombres y Apellidos:			
Cargo:			
Teléfono:			
Correo Electrónico			
Entidad (si aplica):			
Firma			

CONFIDENCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA *"UNO más UNO = Todos, UNA más UNA =Todas"*	Código: IDPAC-PCI-FT-18 Versión: 01 Página 2 de 4 Fecha: 28/07/2017

1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN									
Nombre de la organización	JAC BARRIO ARISTOTELES ONASIS								
Tipo de Organización (marque con x)	Comunal	X	Comunitaria		Social				
Número de integrantes	288								
Fecha de Constitución	1/1/1974 00:00:00								
Dirección de la Organización	TV 78H # 43-76	Localidad	8	UPZ	48	Barrio/ Vereda			
Teléfono de la Organización	3164953982								
Correo y/o sitio web de la organización	jac.a.onasis@hotmail.com								
Nombres y Apellidos del representante legal	EDUARDO ROMERO CRUZ								
Documento de identidad del representante legal	79541999								
Teléfono del representante legal	3164953982								
Dirección del representante legal	TV 78 H 43A - 02	Localidad	8	UPZ	48	Barrio/ Vereda			
Correo del representante legal	jac.a.onasis@hotmail.com								
Fecha de nacimiento del representante legal		Nacionalidad							

2. INFORMACIÓN DEL POSTULANTE DEL PROYECTO			
Nombres y apellidos	EDUARDO ROMERO CRUZ		
Documento de identidad	79541999		
Edad			
Celular	3164953982		
Teléfono fijo	3164953982		
Correo electrónico	jac.a.onasis@hotmail.com		
Dirección	TV 78 H 43A - 02	Barrio/ Vereda	
Localidad	8	UPZ	48
Nombre del proyecto	LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNALCON PAZ Y TOLERANCIA.		
Línea temática	15		

3. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PRELIMINAR			
3.1 DOCUMENTOS		**SI**	**NO**
a. Carta de radicación de proyecto		N/A	N/A
b. Formato de presentación de proyecto		N/A	N/A
c. Carta de compromiso, aportes y ejecución		N/A	N/A
d. Cédula de representante de la organización 150%		N/A	N/A
e. Documentos que certifican experiencia		N/A	N/A
f. Formato de Caracterización de Organizaciones Sociales y Procesos Organizativos (este se debe revisar en la plataforma por parte del IDPAC, más no debe estar incluido dentro del sobre).		N/A	N/A
Exclusivos JAC	g. Copia del documento con su respectivo número de radicado correspondiente a la entrega y cumplimiento de la Resolución 083 de 2017 emitida por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.	N/A	N/A
	h. Reconocimiento de por lo menos una de las siguientes Comisiones de Trabajo: Mujer y género, Jóvenes, Ambiente y Emprendimiento. En caso de ser creadas recientemente y que no se encuentren registradas en el auto de reconocimiento aportar copia del Acta de Asamblea o Junta Directiva mediante la cual realizaron la respectiva creación.	N/A	N/A
3.2. CUMPLIMIENTO DE LA TIPOLOGIA DE LA ORGANIZACIÓN HABILITADA		**SI**	**NO**
a. Social		N/A	N/A
b. Comunal		N/A	N/A
c. Comunitaria		N/A	N/A
3.3. SE BENEFICIÓ DE LA CONVOCATORIA DE UNO MAS UNO = TODOS, UNA MAS UNA = TODAS O BOGOTÁ LÍDER, VIGENCIAS 2016 Y 2017 (Si su respuesta es SI diligencie el punto a, b y c)			
a. Nombre del Proyecto: N/A			
b. Nombre del Líder: N/A			
c. Radicado: N/A			

4. VERIFICACIÓN CRITERIOS CLASIFICATORIOS	PUNTAJE 1/10
a. Solidez conceptual y pertinencia de la propuesta para el logro del objetivo.	N/A
b. Diagnóstico asociado al espacio colectivo o al tema social.	N/A
c. Viabilidad técnica y presupuestal de la propuesta	N/A
d. Aporte y participación de la comunidad en desarrollo del proyecto	N/A
Puntaje clasificatorio Total	N/A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA *"UNO más UNO = Todos, UNA más UNA =Todas"*	Código: IDPAC-PCI-FT-18 Versión: 01 Página 4 de 4 Fecha: 28/07/2017

5. PRESENTACIÓN ELIMINATORIA	**PUNTAJE 1/5**		
a. Enfoque diferencial (vinculación de diferentes grupos etarios y poblacionales)	3,5	3,9	4
b. Viabilidad de la sostenibilidad	3	3	3,5
c. Incidencia y experiencia de la organización	4	3	4
d. Innovación y creatividad en la estructuración y presentación.	3,8	4	4.
Promedio Puntaje eliminatorio Total	3,640.		
6 PRESENTACIÓN DE DESEMPATE (Opcional)	**PUNTAJE 1/3**		
a. Presentación de proyección de resultados.			
Promedio Puntaje desempate Total			

7. DATOS QUIENES EVALUARON EL PROYECTO			
Documental			
Fases Evaluadas Documental			
Nombres y Apellidos:	N/A		
Cargo:	N/A		
Teléfono:	N/A		
Correo Electrónico	N/A		
Entidad (si aplica):	N/A		
Firma	N/A		
Clasificatoria			
Fases Evaluadas			
Nombres y Apellidos:	N/A		
Cargo:	N/A		
Teléfono:	N/A		
Correo Electrónico	N/A		
Entidad (si aplica):	N/A		
Firma	N/A		
Eliminatoria			
Fases Evaluadas	**Jurado 1**	**Jurado 2**	**Jurado 3**
Nombres y Apellidos:	DARLYNG CLAVIJO	DAVID SAAVEDRA	Mónica A. Becerra R
Cargo:	CONTRATISTA	CONTRATISTA	Contratista
Teléfono:	3002211100	3045239035	3124426310

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA *"UNO más UNO = Todos, UNA más UNA =Todas"*	Código: IDPAC-PCI-FT-18 Versión: 01 Página 1 de 4 Fecha: 28/07/2017

Correo Electrónico	dclavijo@participacionbogota.gov.co	Dsaavedra@paerticipacionbogota.gov.co	monica.beltran@gobiernobogota.gov.co
Entidad (si aplica):	IDPAC	IDPAC	SDG
Firma			Mónica A. Beltrán R.

Desempate

Fases Evaluadas	Jurado 1	Jurado 1	Jurado 1
Nombres y Apellidos:	DARLYNG CLAVIJO	DAVID SAAVEDRA	
Cargo:	CONTRATISTA	CONTRATISTA	
Teléfono:	3002211100	3045239035	
Correo Electrónico	dclavijo@participacionbogota.gov.co	dsaavedra@paerticipacionbogota.gov.co	
Entidad (si aplica):	IDPAC	IDPAC	
Firma			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 1 de 2
Fecha: 06/11/2015

2018/10309

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
1	10	Am / pm	1	Am / pm	2	10	2018	X	

Lugar:

Proceso:

Convoca: **Cargo:**

Objetivo de la reunión:

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1 Darlyng Clavijo	Contratista G. Rapida	
2 Holman Bernardes	Secretario JAC Onassis	
3 Eduardo Camero Cruz	Presidente	

3. Orden del día

Presentación documentos
Cronograma actividades
Temáticas talleres IDPAC.
Ajustes Presupuestales
entrega Documentos

4. Elaborado por (nombre): 11-10-18

DARLYNG CLAVIJO

5. Proceso responsable de la elaboración:

PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am / Pm

7. Desarrollo de la reunión:

1 Holmanbernardes@hotmail.com.
2 jac.a.onasis@hotmail.com

Se Da inicio a la reunion, Se Procede a las asistentes los lineamientos estipulados por el idpac. Para la ejecucion de los Proyectos Vigencia 2018. y explicacion de las fechas de Cronogramas de actividades Sin embargo se hace claridad de que estos Puedan modificarse de acuerdo a los tiempos puestos con el operador seleccionado para y el idpac.

Se realiza revision del Cronograma de actividades propuesta Inicialmente Por la JAC Onasis. Con el fin de que se

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA — Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 2 de 2 Fecha: 06/11/2015

realicen los ajustes necesarios para la ejecución de los Proyectos.

Se invita a la participación en las mesas de Presupuestos a realizar los días 6 y 16 de octubre de 2013

Se efectua revisión de Presupuesto Presentado por la JAC en los Proyectos iniciales para que estos realicen ratificación y ajustes necesarios

Se entregan los Presupuestos Ajustados del proyecto para su diligencia.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1				
2				
3				
4				

10. Cierre de la reunión

		Secretario Técnico Comité
Nombre	Dorlyny Chaves	Nombre Dorlyny Chaves
Cargo o No.	Contratista	Cargo o No. de Contrato Contratista
Firma		Firma

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de
Participación y Acción Comunal

Informe Ejecutivo de Reunión
Gerencia de Proyectos – Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

1. Título de la reunión.

Visita inicial Seleccionados proyectos e Iniciativas Sociales 2018 JAC ONASSIS – 10309

2. Participantes (entidades y datos de contacto de personas).

Holman Benavides	Secretario JAC	JAC Onassis.
Eduardo Romero	Presidente	JAC Onassis.
Darlyng Clavijo	Contratista	IDPAC

3. Temas tratados.

- Presentación de los lineamientos y recomendaciones fase de ejecución proyectos e iniciativa sociales 2018.
- Presentación del cronograma de actividades de ejecución.
- Presentación de temáticas de los talleres de formación en presupuesto.
- Análisis y ajustes en cronograma de ejecución de actividades y presupuestos iniciales.
- Análisis y ajustes actividades propuestas por la organización para la ejecución del proyecto.
- Explicación y entrega de formato impreso para estudio de mercado.
- Explicación y presentación de las características de las cotizaciones a realizar para la compra de elementos.

4. Conclusiones principales.

De acuerdo a la reunión sostenida, se puede concluir que para los participantes de la reunión es claro cada uno de los temas abordados y se evidencia la disposición de los mismos para ajustar, corregir y ejecutar el proyecto de acuerdo a los lineamientos emitidos desde la Gerencia de Proyectos del IDPAC.

5. Tareas y pendientes a cargo del IDPAC.

Envío digital de los formatos oficiales a los correos electrónicos de los representantes de la organización comunal.

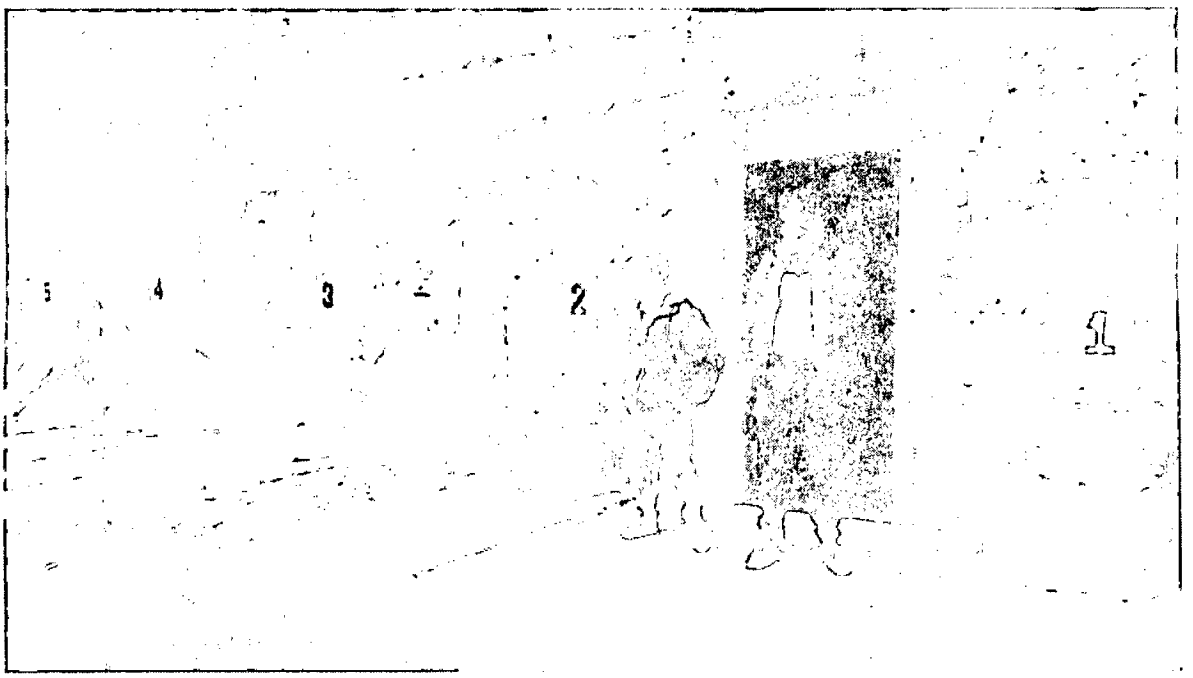
Seguimiento y acompañamiento permanente por el contratista asignado por la Gerencia de Proyectos a las fases de planeación, ajustes y ejecución del proyecto en mención.

6. Registro Fotográfico.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de
Participación y Acción Comunal



FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ:	DARLYNG CLAVIJO		02-10-2018
ANEXOS	N/A		
ARCHIVO	CARPETA DEL PROYECTO		

10309-103

CERTIFICADO

1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre Organización	JAC BARRIO ARISTOTELES ONASIS	Tipo de Organización	Comunal	
Número de integrantes	288	Fecha de Constitución	1/1/1974 00:00:00	
Dirección de la Organizacion	TV 78H # 43-76	Localidad	Kennedy	
UPZ	Timiza	Barrio	Onasis	
Telefono	3164953982	Correo Electrónico	jac.a.onasis@hotmail.com	
Nombre Representante Legal	EDUARDO	Apellidos Representante Legal	ROMERO CRUZ	
Cédula de Ciudadanía del representante legal	79541999	Telefono Representante Legal	3164953982	
Dirección Representante Legal	TV 78 H 43A - 02	Celular Representante Legal	3164953982	
Correo del Representante legal	jac.a.onasis@hotmail.com	Localidad Representante Legal	Kennedy	
UPZ		Timiza	Barrio	Onasis
Fecha De Nacimiento	1/7/1970 00:00:00	Nacionalidad	Colombiano	

2. INFORMACIÓN DEL POSTULANTE

Nombre	eduardo	Apellido	romero cruz
Identificacion	79541999	Telefono	3164953982
Celular	3164953982	Correo Electrónico	jac.a.onasis@hotmail.com
Dirección	tv78h #43a-02	Localidad	Kennedy
UPZ	Timiza	Barrio	Onasis
Nombre de proyecto	barrismo comunal		

3. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PRELIMINAR

Documentos

a. Carta de radicación de proyecto	☐	b. Formato de Presentación de Proyecto	☐
c. Carta de Compromiso y aportes	☐	d. Cédula representante de la Organización 150%	☐
e. Documento que certifica Experiencia	☐	f. Formato de caracterización de organizaciones Sociales y procesos organizativos (este se debe revisar en la plataforma por parte del IDPAC, mas no debe estar incluido dentro del sobre)	☐
g. Estatutos Aprobados con Posterioridad a la espedición de la ley 743 del 2002	☐	h. Acta de Asamblea General de afiliados retizada en periodo 2016- 2020	☐
i. Acta de empalme entre los dignatarios salientes y entrantes 2016 -2020	☐	j. Consepto Social de la Subirrección de Asuntos Comunales - SAC	☐
k. Auto de reconocimiento de Dignatarios	☐		

3.2. Cumplimiento de la Tipología de la Organización Habilitada

Cumplimiento Social	☐	Cumplimiento Comunal	☐
Cumplimiento Comunitaria	☐		

3.3. Se beneficio de las convocatoria 2016 o 2017 de Uno Mas Uno = Todos, Una mas Una = Todas o Bogotá Lider

a. Nombre del Proyecto:		b. Nombre del lider:	

4. VERIFICACIÓN CRITERIOS CLASIFICATORIOS

a. Solidez Conceptual y pertinencia de la propuesta para el logro del objetivo.	0	b. Diagnóstico asociado al espacio colectivo o el tema social.	0
c. Viabilidad técnica y presupuestal de la propuesta	0	d. Aporte y participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto	0
Puntaje Clasificatorio Total	0		

5. PRESENTACIÓN ELIMINATORIA

	Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3
a. Enfoque diferencial	0	0	0
b. Viabilidad de la sostenibilidad	0	0	0

C. Incidencia y Experiencia de la organización	0	0	0
D. Innovación y creatividad en la estructuración y presentación	0	0	0
Promedio Puntaje eliminatorio Total	0		

6. PRESENTACIÓN DE DESEMPATE			
	Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3
Presentación de Proyección de resultados	0	0	0
Promedio Puntaje desempate Total	0		

7. DATOS QUIENES EVALUARON EL PROYECTO				
Fases Evaluadas	Documental	Clasificatoria	Eliminatoria	Desempate
Nombres:				
Apellidos:				
Cargo:				
Teléfono:				
Entidad (Si aplica):				

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Bogotá D.C., 1 Octubre de 2018
GP-951-2018

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 01-10-2018 07:35:30
Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE12216 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: IDPAC - Gerencia de Proyectos/GONZALEZ HERNANDEZ RUBE
DESTINO: Destino: EDUARDO ROMERO CRUZ/EDUARDO ROMERO CRUZ
ASUNTO: Asunto: EVENTO 1+1
OBS: Obs.: GP 951 2018

Señor.
Eduardo Romero Cruz.
Junta de Acción Comunal Aristóteles Onasis.
Transversal 78 H # 43 – 76 sur
Teléfono 3164953981

Asunto: Evento de Bienvenida Modelo de Participación Distrital ***"UNO MÁS UNO =TODOS, UNA MÁS UNA =TODAS" 2018.***

Respetado señor Eduardo.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal- IDPAC agradece su participación en la Convocatoria Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas, vigencia 2018. Teniendo en cuenta que la finalidad del modelo es el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias, es de nuestro agrado informarle que su iniciativa ***"LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA"***, fue seleccionada para ejecución.

De esta manera, queremos extenderle una invitación al evento de bienvenida que se llevará a cabo en el Auditorio de la Sede B del IDPAC Av. Calle 22 # 68C-51, el día 04 de Octubre de 2018 a las 5:00 pm. Los profesionales de la Gerencia de Proyectos, se estarán comunicando con usted vía telefónica para confirmar su asistencia y la de su acompañante.

Esperamos contar con su valiosa participación en el evento para dar inicio a la etapa de ejecución de los proyectos.

Sin otro particular agradecemos la atención brindada.

Cordialmente,

RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Gerente De Proyectos
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Darlyng Clavijo		1/10 /2018
Revisó	Rubén González Hernández		
Archivo	Carpeta Convocatoria Uno más Uno 2018		
Anexos	N/A 0309 - 108		9-11-18

Z RUBEN
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10309 23
108

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS PARA EJECUCIÓN, CONVOCATORIA 2018 DEL MODELO DE PARTICIPACÍÓN DISTRITAL UNO MÁS UNO = TODOS, UNA MÁS UNA=TODAS, ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC Y EDUARD ROMERO CRUZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN JAC ARISTOTELES ONASSIS IDENTIFICADO CON CC. 79541999

En el marco del evento de bienvenida y como parte de la ejecución del modelo de participación Uno más Uno=Todos, Una más Una=Todas, se suscribe el presente documento en atención a lo establecido en los términos de referencia, correspondiente a la Convocatoria **"Uno más uno=Todos, Una más Una=Todas 2018"**, cuyos elementos fueron adquiridos a través del contrato No. 613-2017 suscrito entre el al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y LOPMI SAS cuyo objeto es: *"Contratar los servicios de apoyo logístico y operativo integral en las diferentes etapas de la convocatoria del modelo de participación Uno más Uno=Todos; Una más Una=Todas para el 2017"*.

A continuación se hace relación de los elementos entregados a las organizaciones seleccionadas:

ELEMENTOS	CANTIDAD
KIT ESCOLAR MADERA	1
BOLIGRAFO	1
ESFERO TORNILLO	1
CALENDARIO PARA ARMAR	1
AGENDA ECOLOGICA N7	2
MANILLA PLASTICA PUBLICITARIA A UNA TINTA	2
CANGURO	1
BOLSA DE COMPRA JUMBO	1
LINTERNA	1
DOCUMENTOS LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN	1

Por lo anterior, el suscrito/a EDUARD ROMERO CRUZ líder y/o representante de la organización JAC ARISTOTELES ONASSIS declara haber recibido a satisfacción el kit de los elementos descritos.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN
EDUARD ROMERO CRUZ

GERENTE DE PROYECTOS
RUBÉN DARÍO GÓNZALEZ H.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de
Participación y Acción Comunal

Informe Ejecutivo de Reunión
Gerencia de Proyectos – Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

1. Título de la reunión.

Visita ejecución proyecto "Las Nuevas Generaciones del Barrismo Comunal"| Seleccionados proyectos e Iniciativas Sociales 2018 JAC ARISTOTELES ONASSIS -10309

2. Participantes (entidades y datos de contacto de personas).

Darlyng Clavijo	Contratista	IDPAC
Eduard Romero	Presidente	JAC Aristóteles Onassis

3. Temas tratados.

- Se realizó acompañamiento de ejecución del proyecto acorde a los tiempos estipulados en el cronograma.
- Las actividades realizadas fueron las siguientes: Campeonato futbol sala vive tu mundialito de las nuevas generaciones del barrismo comunal, el día 1 y 2 de diciembre.
- Se llevó a cabo el conversatorio con niños, jóvenes y adultos de la comunidad en prevención de consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo. 2 de diciembre.
- Se realizó la premiación del campeonato de integración del nuevo barrismo comunal 2 de diciembre.

4. Conclusiones principales.

Posterior a estas actividades solo queda por realizar el taller de aerografía intervención símbolo del barrismo comunal. Para el día 8 de diciembre al 10 de diciembre.

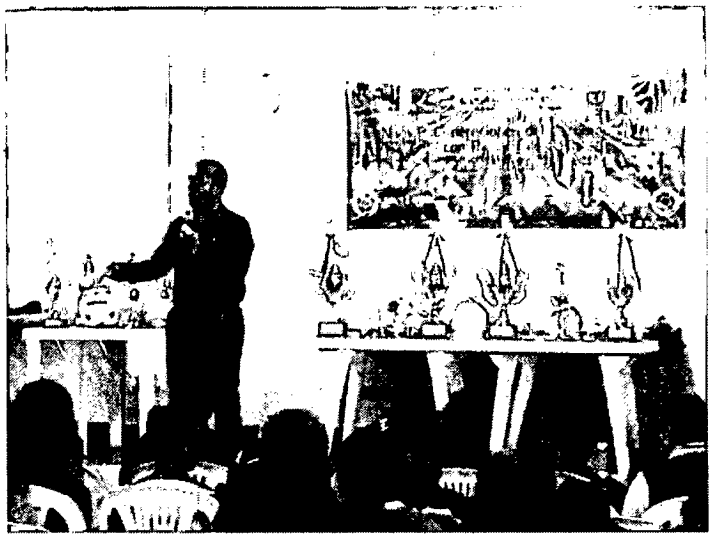
5. Tareas y pendientes a cargo del IDPAC.

Envío de formatos para pago de servicios y recurso humano.

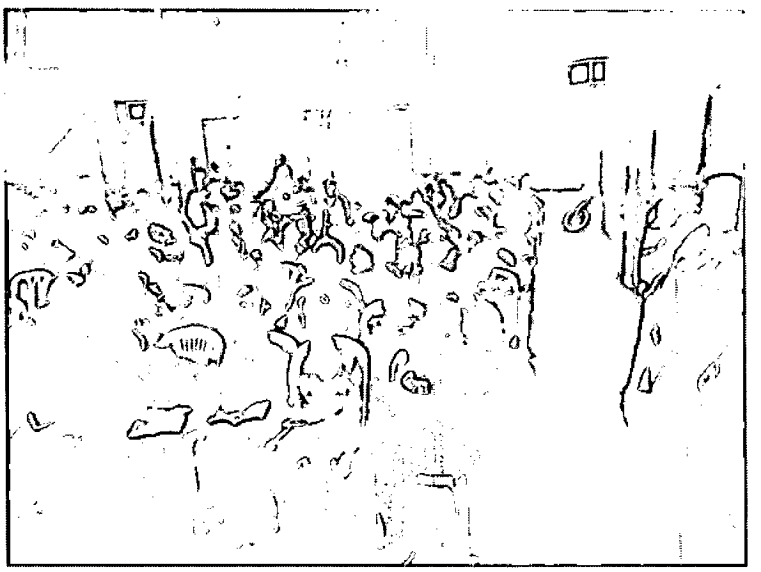
6. Registro Fotográfico.



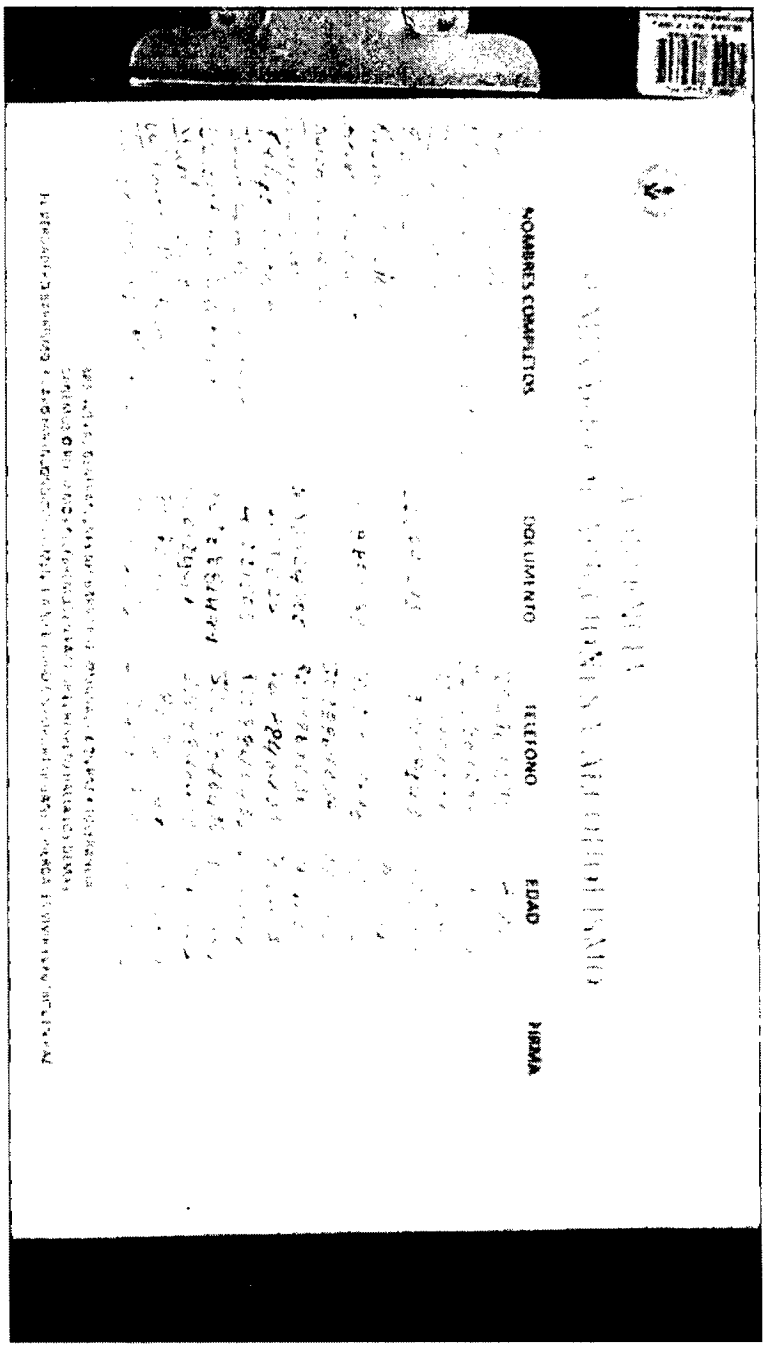

JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO ARISTOTELES ONASSIS
Localidad Octava (8) de Kennedy
Proyecto 1 + 1
Las Nuevas Generaciones del Barrismo Comun
con Paz y Tolerancia
GANEMOS O PERDAMOS CELEBREMOS DE PAZ
POR EL RESPETO HACIA LOS DEMAS







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de
Participación y Acción Comunal



FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ:	DARLYNG CLAVIJO		27-09-2018
ANEXOS	N/A		
ARCHIVO	CARPETA DEL PROYECTO 2018ER10309		

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CRONOGRAMA EJECUCIÓN PRIS "LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA" 2018

Cronograma Ejecución PRIS versión: 01
Fecha de entrega del cronograma: 12 de Noviembre de 2019

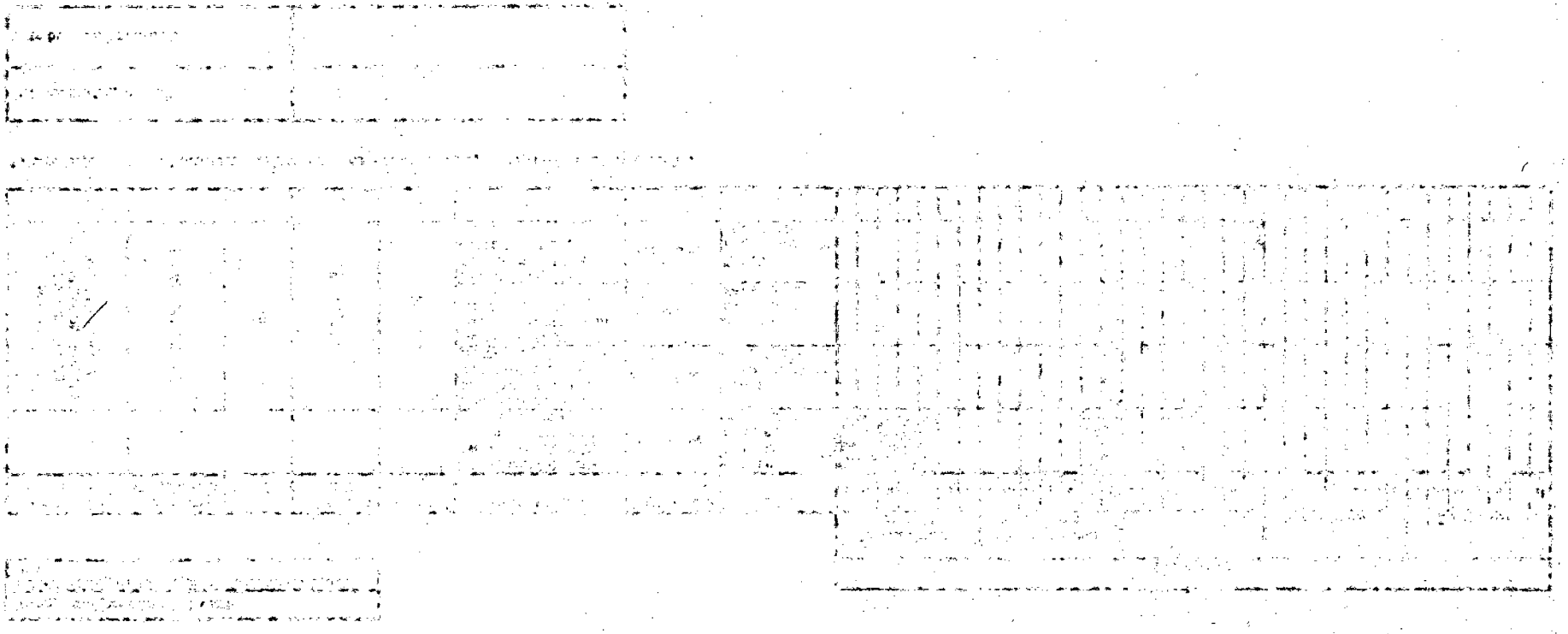
20186210309

Nombre del proyecto	Nombre de la Organización	Línea temática	Líder Línea temática	Localidad	Actividad a realizar	Responsable	Producto	Cronograma: Mes Noviembre semana 4 (l m m j v s d)	Mes Diciembre semana 1 (l m m j v s d)	MES 1 semana 3 (l m m j v s d)	MES 1 Semana 4 (l m m j v s d)	MES 2 Semana 1 (l m m j v s d)
					Campeonato futbol sala vive tu mundialito de las nuevas generaciones del barrismo comunal	Eduard Cruz	Registro fotográfico y planillas de inscripción.	26 27 28 29 30	1 2			
LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA	JAC Aristoteles Onassis	15	Darlyng Clavijo	Kennedy	Conversatorio con jovenes sobre la prevención de consumo de sustancias pscoactivas y alcoholismo	Eduard Cruz	Registro fotográfico y listas de asistencia		9			
					Premiación campeonato relampago de integración del nuevo barrismo comunal	Eduard Cruz	Registro fotográfico y listas de asistencia		9			
					Taller de aerografia intervención simbolo del barrismo comunal (maniqui)	Eduard Cruz	Registro fotográfico y listas de asistencia			9		

05.12.18/108

Nota: las fechas estipuladas en este calendario, se consideran una propuesta y están sujetas a cambios.

Visto bueno Organización	1984 1999
Visto bueno líder del linea	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de
Participación y Acción Comunal

Informe Ejecutivo de Ejecución Parcial
Gerencia de Proyectos – Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

1. Título de la reunión. Radicado 2018ER10309

proyecto "Las Nuevas Generaciones del Barrismo Comunal JAC Aristóteles Onassis.

2. Participantes (entidades y datos de contacto de personas).

Darlyng Clavijo	Contratista	IDPAC
Eduard Romero	Presidente	JAC Aristóteles Onassis.

Teléfono de contacto: 3164953982.

3. Actividades realizadas.
   - Se realizó acompañamiento de ejecución del proyecto acorde a los tiempos estipulados en el cronograma.
   - Las actividades realizadas fueron las siguientes: Campeonato futbol sala vive tu mundialito de las nuevas generaciones del Barrismo comunal, el día 1 y 2 de diciembre.
   - Se llevó a cabo el conversatorio con niños, jóvenes y adultos de la comunidad en prevención de consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo. 2 de diciembre.
   - Se realizó la premiación del campeonato de integración del nuevo Barrismo comunal 2 de diciembre.
   - Entrega de elementos solicitados por la organización Comunal el día 6 de diciembre de 2018

4. Conclusiones principales.
   - La organización comunal a cumplido a la fecha de este informe con cada una de las actividades propuestas en la ejecución del proyecto presentado para la vigencia 2018

5. Tareas y pendientes a cargo del IDPAC.

   a. Entrega de un dos bases para cabinas. IDPAC.

   b. Verificar si dentro del estudio de mercado

      Y cotizaciones se tiene la compra de micrófonos

      De ser así se deben entregar de lo contrario informar

      A la JAC que no fueron solicitados.

   c. Entrega de informe final de ejecución. JAC Aristóteles Onassis

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ:	DARLYNG CLAVIJO		20 /12/2018
ANEXOS	N/A		
ARCHIVO	CARPETA DEL PROYECTO 2018ER10309		

TABLA ESTUDIO DE MERCADO

OMIC / PRIS :	**PRIS 2018ER10309 NUEVA GENERACIÓN BARRISMO COMUNAL**										**LÍNEA**	**LINEA 15**
RESPONSABLE:	**DARLYNG CLAVIJO**		**LINEA:**	**15**							**FECHA:**	**06/11/20108**
No.	**ITEM**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**OFERENTE 1**		**OFERENTE 2**		**OFERENTE 3**		**VALOR PROMEDIO**		
				COT	**VALOR**	**COT**	**VALOR**	**COT**	**VALOR**			
1	Impresora Multi Funcional resoluciòn maxima de impresiòn hasta 5760 x 1440 dpi sistema de recarga continuo de 4 colores, compatible con los diversos sistemas operativos .	UND	1	1	410.000	2	390.000	3	370.000	$390.000		
3	Sistema de sonido : Cabina activa 8" entradas USB, blutooth, fm, 2 ecualizadores semiparametricos 2 bandas altos y bajos salida de cabina pasiva 200 watt, soporte de cabina 1,8 mts, Cabina pasiva 8" parlante de 8", extenciòn alimentaciòn activa y pasiva 10 mts calibre 18 oxigenado y un microfono 600 ohms con extensiòn.	UND	1	4	653.800	5	911.564	6	663.800	$743.055		
4	Mesas plasticas plegables de 2 cuerpos banquetera tapa plastica	UND	12	7	2.999.880	8	2.398.800	9	2.960.244	$2.786.308		
5	sillas plasticas sin brazos color blanco	UND	45	0	1.088.415	0	-	0	-	$1.088.415		
6	Maniqui hombre 1 a 4 capas de fibra de vidrio, maquillaje por aerografo manos en caucho base meàlica partido a la mitad	UND	1	10	285.600	11	202.300	12	240.000	$242.633		
Recurso Humano												
1	Tallerista-cordinador-apoyo logistico...etc	Hora/dia/me	Descripcion de la actividad							VALOR		
2	Tallerista	Mes	Tallerista en prevenciòn de consumo de sustancias psicoactivas y							$300.000		
3	Tallerista	Mes	Taller aerografia maquillaje simbolo de nueva generaciones del barrismo comunal							$449.559		
TOTAL:										**$5.999.970**		

Firma de quien realiza el estudio de mercado	
Firma del Lider de la organización	
Visto bueno Profesional financiero	Tatiana Gacha
Autorización del Gerente de Proyectos	

10-01-19

COTIZANTES DE ESTUDIO DE MERCADO					
OMIC / PRIS :	PRIS 2018ER10309 NUEVA GENERACIÓN BARRISMO COMUNAL		LÍNEA	Linea 15	
RESPONSABLE:	DARLYNG CLAVIJO	LINEA: 15	FECHA:	06/11/2018	
COT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	C.V	FECHA	# COT
1	LINE TECNOLOGY	900382475	9	09/10/2018	N/A
2	TECNOLAGO.COM	901215659	5	22/10/2018	N/A
3	DJDM	80811372	6	22/10/2018	N/A
4	IMPERIO ELECTRÒNICO	19435980	1	08/10/2018	7078
5	SONOMARCAS	900124326	3	08/10/2018	1475
6	SONIDO D` MARCA	19435980	1	08/10/2018	2035
7	EASY	900155107	1	22/10/2018	1573129
8	HOME CENTER SODIMAC	800.242.106	2	10/11/2018	54-436857
9	INDUSTRIAZ CRUZ HERMANOS	860051447	7	18/10/2018	800010478
10	EXHIBICON MOBILIARIO DE EXIBICIÒN	52952946	0	18/10/2018	N/A
11	MULTI FIBRAS	80189866	1	11/10/2018	111
12	INDUSTRIAS METALICAS CONTRERAS HERMANOS	52736553	1	19/10/2018	628

LINE TECNOLOGY
Tu Cámara, Tu mundo!

Bogotá, Octubre 9 del 2018

NIT: 900282475-9

Señor(es):
IDPAC
NIT:900.127.054-9
Calle 35 No. 5 - 35
Tel: 2417900

De la manera más atenta y por medio de la presente hacemos referencia a los equipos solicitados por Usted, Si desea más información sobre este o cualquier otro de nuestros productos, estaremos gustosos de atenderle personalmente.

PRODUCTO	**PRECIO**
Impresora Multifuncional EPSON	**$** 410.000

Impresora, fotocopiadora y escáner
Tecnología de Impresión:
Inyección de tinta MicroPiezo® de 4 colores (CMYK)
Resolución Máxima de Impresión:
Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución
Sistemas de Operación:Windows XP/XP Professional x64 Edition/
Vista/7/8/8.1/10 / Mac OS X 10.6.8, 10.7.x, 10.8.x, 10.9.x, 10.10.x, 10.11x
Sistema de Recarga continuo de 4 colores
GARANTIA: 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICA

VALOR I.V.A INCLUIDO

GARANTIA: 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICA

Cordialmente :

OSCAR JULIAN PUERTO
Asesor comercial
Cel: 313 315 53 79

TECNOLAGO.COM

NIT. 901.215.659-5 / IVA REGIMEN COMUN
No somos grandes contribuyentes ni autorretenedores
Act. Economica 5243 Tarifa 11.04 X 1.000

CIUDAD: BOGOTA D.C.
FECHA: 22/10/2018
SEÑOR (ES): IDPAC
NIT: 900127054-9
ATENCION: CLL 35 5-35
TELEFONO 2417900
EMAIL:

COTIZACION : TEC-101002
EJECUTIVO : ERICK DANIEL MENDEZ
EMAIL : comercial@tecnolago.com
TELEFONOS : 3196586629 - 8057016

Para Tecnolago.com s.a.s es un placer contar con clientes como usted. De antemano le reiteramos nuestro deseo y compromiso de ofrecerle un producto que cumple con los mas altos estándares de calidad y diseño. Además ponemos a su disposición nuestro equipo humano interdisciplinario que le brindara un seguimiento, apoyo y asistencia especializada hasta la culminación de su compra.

					NETO A PAGAR
IMPRESORA RECARGA CONTINUA EPSON [illegible]	[illegible]	$ 327.761	$ 62.269	[illegible]	$ 390.000

En junio de 2004, la Organización Internacional de Normalización (ISO) publicó la **norma ISO/IEC 19752 de rendimiento** de cartucho de tóner para impresoras a láser monocromáticas y color diciendo así la norma que el rendimiento de los toner corresponde al 5% de

CONDICIONES:

Cotizacion valida por 5 dias en pesos y 15 dias en dolares.
Todo producto cotizado en dólares, se hara la liquidacion el dia de la compra con la trm del dia.

CUENTAS AUTORIZADAS PARA CONSIGNACIONES:

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS # 698000103-14 A NOMBRE DE TECNOLAGO.COM SAS

Cordialmente,

ERICK DANIEL MENDEZ
Ejecutivo Comercial

FOTOCOPIADORAS Y SISTEMAS

RICOH
imagine. change.

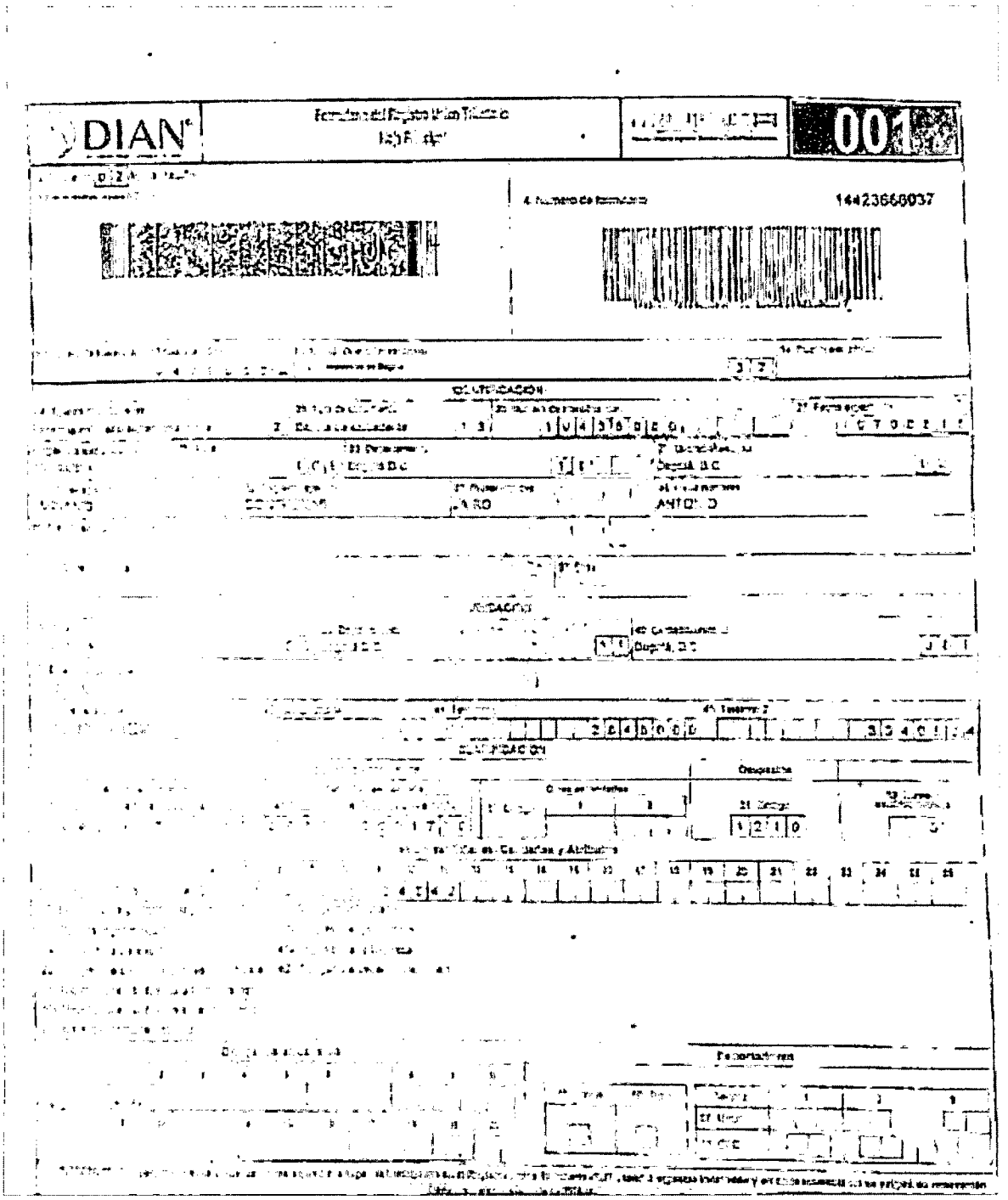
DATOS CLIENTE		FOTOCOPIADORAS Y SISTEMAS JDM	
NIT	900.127.054-9	NIT	80.811.372-6
CLIENTE	IDPAC	ASESOR:	DAVID AYURE
CONTACTO		TELEFONO	3123836969 – 3002647 FAX:
TELEFONO	2417900	E-MAIL	ventasjdm320@gmail.com
E-MAIL		DIRECCION	CENTRO COMERCIAL UNILAGO CARRERA 15 N° 78-33 LOCAL 2-284
DIRECCION	CALLE 35 # 5-35		
FECHA	OCTUBRE 22 DE 2018	CIUDAD	BOGOTA

Términos de pago	CONTADO	Moneda	Pesos X Dólar	TRM		TRM DEL DIA DE LA FACTURACION

N°	DESCRIPCION	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	IMPRESORA EPSON Multifuncional L3110 3 en 1 (REMPLAZA L380) Imprime - Fotocopia – Escanea / Inyección de Tinta Ecotank / USB / Velocidad de impresión B/N:33ppm / Velocidad de impresión color:15ppm / Capacidad (n° hojas):100 Hojas / Peso:4.5 kg / SO compatible: Windows 10-7-8-Vista -Xp- Mac.	1	$ 370.000	$ 370.000
2	VIDEO BEAM EPSON POWERLITE X41+ Tecnologia: 3LCD Luminosidad: 3600 lumenss Resolución: XGA 1024X768Contraste 15.000:1 Vida útil: 5000 horas modo Normal, 10.000 horas modo ECO Distancia de Proyección: 0,84m a 10,42 mApertura de Pantalla 30" - 300"Conectividad: VGA/ HDMI/ USB Tipo A / USB Tipo B 3 En 1 / LAN Inalámbrica IEEE 802.11b/g/n (Accesorio Incluido) Sonido: 2WCaracterísticas Especiales: Reproducción del Color hasta 1 billón / Señal de video análoga: NTSC/NTSC4.43/PAL/M-PAL/N-PAL/PAL60/SECAM / Señal de video digital: 480i / 576i / 480p / 576p / 720p / 1080i / 1080p /incluye Maletin y Control Remoto. Garantia: 3 Meses en Lámpara , 2 Años en Equipo	1	$ 1.790.000	$ 1.790.000

PRECIOS IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES		
CONDICIONES		GERENTE COMERCIAL
VALIDEZ	5 días hábiles después de la fecha de cotización.	FOTOCOPIADORAS Y SISTEMAS NIT: 80.811.372-6 César David Ayure Correa DAVID AYURE 3123836969
ENTREGA	INMEDIATA	
FORMA DE PAGO	• Transferencia bancaria • Contado.	DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS N°


DIAN
001
14423668037

IMPERIO ELECTRÓNICO

No. 2 Carrera 9 No. 20 - 46
Teléfono: 281 0191 - 341 6262 - Fax: 281 27 49
Bogotá D.C. - Colombia

Todo en Electrónica y Eléctricos
Completo Surtido en: Semiconductores, Luces y Sistemas
Rítmicos, Antenas, Bafles.

E-mail: imperioelectron@outlook.com
www.imperioelectronico.com

Rubiano Contreras Jairo A. - NIT.: 19.435.980-1

Cliente:	IDPAC. Nit 900.127.054-9.	FECHA	DIA 08	MES 10 AÑO 2018
Dirección:	Cll 35#5-35. bogotá Tel.: 2417900.			
Vencimiento:		COTIZACION	7078	

CANTIDAD	DETALLE	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	Cabina activa 8" Empire Sound. USB, bluetooth, FM, 2 ecualizador. Semiparametrico dos bandas altos y bajos. salida cabina. Pasiva. 200 wtts.	$305.000	305.000=
2	Soporte cabina 553W. Empire Sound 1.8mts altura hierro.	$68.000	$136.000=
1	Cabina Pasiva. 8" Empire Sound. Parlante 8" 30 onzas. Manejo. Crossover. Incorporado 2 vias.	$149.000	149.000=
1	Extension. alimentación activa. Pasiva Speakon 10mts. calibre. #18 oxigenado.	$14.000	$14.000.
2.	Micrófono. SKY. SDM 222. 600ohms. Extension.	$24.900	49.800.
			653.800
	No incluido	descuento	78.456.
Condiciones de Pago:			
SON:		TOTAL $	575.344.

Recibí Conforme

Firma y Sello

Atentamente:

Yelson Cardenas
3114400424

IMPRESO POR JULYAN IMPRESORES TEL.: 310 857 9433

SONOMARCAS

Precios insuperables siempre

VENTO S.A.S
Nit. 900.124.326-3
Bogota: Calle 20 # 9 - 05
Teléfono: 286 7606
Cali: Carrera 6 # 16 - 50
Carrera 6 # 15 - 85
Teléfonos: 881 6126 - 884 51 52

Cliente : INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y
Nit : IDPAC
Tel: 2417900
Dirección : CALLE 35 #5-35
Ciudad : BOGOTA

COTIZACION *001475*

FECHA 2018-OCT-08

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0	BAFLE 8", MARCA: VENTO, MOD: VTX8A	402,479	402,479
1.0	BAFLE 8" PASIVO, MARCA: VENTO, MOD: VTX8P	199,286	199,286
10.0	CABLE PARA PARLANTE ENCAUCHETADO 2X16	856	8,558
2.0	CONECTOR SPEAKON MARCA: AUDIOPRO, MOD: SS002	2,521	5,042
2.0	BASE PARA PARLANTE MARCA ;AUDIOPRO MOD:STAND1	37,815	75,630
2.0	MICROFONO ALAMBRICO MARCA TAKSTAR MOD:E340	37,513	75,025

VENTO S.A.S.
NIT: 900.124.326-3

Observaciones:
SE LE REALIZARA A ELK CLIENTE UN 7% DE DESCUENTO

Subtotal	766,020.00
IVA	145,544.00
TOTAL	**911,564.00**

Asesor comercial: CARLOS ZAMORA

1-Validez de la oferta 8 días calendario o para situaciones especiales ver observaciones.
2- Tiempo de entrega inmediato o según dispinibilidad de inventario. Para situaciones especiales ver observaciones.
3- Oferta comercial realizada en pesos colombianos $ COP
4- los precios están sujetos a cambios sin previo aviso.
5- Consignación bancaria:
* Banco de Occidente : Cta corriente No. 012100566 - Vento S.A.S.
* Banco de Bogota : Cta Corriente No. 568170930 - Vento S.A.S.
* Bancolombia : Cta corriente No. 80376140528 - Vento S.A.S
6- Garantía : Especificaciones establecidas en el certificado de garantía
7- Lugar de entrega: En las tiendas Sonomarcas o según acuerdo con el cliente
8- Envios a toda Colombia contra-entrega

41

Sonido D' Marca

AUDIO TECH - ELECTROVOICE - BOSE - JBL
PEAVEY - GEMINI - QSC - CICLOTRON - SHURE

Carrera 9 No. 20 - 52
Teléfono: 342 40 96 - Fax: 281 27 49
Bogotá D.C. - Colombia
E-mail: imperioelectron@outlook.com

Rubiano Contreras Jairo A. - NIT.: 19.435.980-1

Todo en sonido y Luces Profesionales de Marcas Exclusivas

Cliente: Instituto Distrital IDPAC

FECHA: DIA 08 MES 10 AÑO 2018

Dirección: Calle 35 #5.- Nit. 900127054-9 Tel.: 2417900

Vencimiento: 15 días.

COTIZACION 2035

CANTIDAD	DETALLE	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cabina Activa 8"-200wts- Marca Emerx sound. - Conexion FM+Bluethone USB + tarjeta chip - Conexion PL Activa conexion para - MP3 - conexion para pasiva		305.000=
1	Cabina Pasiva 8"- 200wts-		149.000=
10	mts cable 2x16 PC	1300	13.000=
2	Conector Speakon.	4500	9.000=
2	Base PL cabina.	68.000	136.000=
2	Microfono 49DM D200	25.900	51.800=
			$ 663.800=

IVA incluido

Condiciones de Pago:

SON:

TOTAL $

Recibí Conforme

Firma y Sello

Atentamente:

IMPRESO POR JULVAN IMPRESORES 3108579433

DIAN

Formulario del Impuesto Unico Tributario
Hoja Principal

001

4 Número de formulario: 14423666037

CLASIFICACION

CLARIFICACION

Obligaciones Casilladas y Atributos

Obligaciones adicionales

Responsabilidades

43
X 44

Borrador de la Cotización Nº 1573129

Original

Datos de la Cotización

Nº Cotización	1573129	Fecha de Cotización	22/10/2018
Estado	OS En Trabajo	Atendido Por	Omar Tique Nope
Tienda	EASY AMERICAS	Válido hasta	25/10/2018
Cotizaciones Cruzadas		Proyecto	PRIMER PROYECTO
Observaciones			

Datos del Cliente

Cédula	8001270549	Nombre	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION ACCION COMUNAL IDPAC
Direccion	CALLE35 NUMERO 5- 35	Barrio	SANTA ISABEL
Teléfono	2417900	Teléfono Celular	

Dirección de Servicio (Despacho e Instalaciones)

Teléfono	2417900	Departamento	BOGOTA
Dirección	CALLE35 NUMERO 5- 35	Ciudad	BOGOTA D.C
Indicaciones	CALLE 35 NO 5-35 APONTE 3194716562	Barrio	SANTA ISABEL - LOS MARTIRES

Código	Tipo	Descripción	Tipo de Despacho	Fecha de Entrega	Instalación	Peso Kg	Cantidad	Precio con IVA	Total con IVA
2080001197655 (1019785)	PS	SET MESA+2 BCOS CAÑO PLAST CAMP 105X65	D. Programado		NO	0.012	12	249.990	2.999.880

Sub-Total	2.999.880
Descuentos	
Valor IVA	478.972
Total Fletes	0
Valor Retención Renta	
Valor Retención IVA	
Valor Retención ICA	
TOTAL	2.999.880

El Valor de fletes cotizados esta sujeto a cambios de tarifas o cambio de cantidades en la compra.

DETALLE DE IVA INCLUIDO EN LA COTIZACIÓN

Descripción IVA	Base IVA	Valor IVA
19 %	2.520.908	478.972

Esta cotización es vigente en el almacén que se expide por 3 dias a partir de la fecha de generación; vencido este tiempo los precios serán los vigentes al día de la compra. Si dentro de esta oferta se ecuentran productos como cemento, hierro y derivados, alambre y tuberia de cobre y sus accesorios, la vigencia de estos precios solo será solo por el día de expedición de la cotización.

Favor girar cheque a nombre de CENCOSUD COLOMBIA S.A Nit: 900.155.107-1

SERVICIO AL CLIENTE

Si usted tiene alguna sugerencia, queja o reclamo puede comunicarse al télefono 7429899 o a la dirección de internet www.easy.com co

17

TECNOLAGO.COM

NIT. 901.215[illegible]9-5 / IVA REGIMEN COMUN
No somos gran[illegible] contribuyentes [illegible]autorretenedores
Act. E[illegible]omica 524[illegible] [illegible]1.000

CIUDA[illegible]: BOGOTA D.C.
FECH[illegible]: 22/10/2018
SEÑO[illegible] (ES): IDPAC
NIT: 900[illegible]054-9
ATE[illegible]CION: C[illegible]35 5-35
TEL[illegible]FONO [illegible]417900
EMA[illegible]:

COTIZACION : TEC-101002
EJECUTIVO : ERICK DANIEL MENDEZ
EMAIL : comercial@tecnolago.com
[illegible]: 3196586629 - 8057016

Para Tecnolago.com s[illegible] es un placer contar con client[illegible] como usted. De antemano le[illegible]eiteramos nuestro deseo y compromiso de ofrecerle un producto [illegible]e cumple con[illegible]as altos est[illegible]dares de calidad y diseño. Ad[illegible]más ponemos a su di[illegible]posición nuestro equipo humano interdisciplin[illegible]o que le br[illegible]ara u[illegible]seguimiento[illegible]poyo y asistencia especializ[illegible]a hasta la cul[illegible]minación d[illegible]su compra.

IM[illegible]PRESO[illegible]A R[illegible]ECARGA CONT[illegible]NUA[illegible]EPSON 3110	$	327.731	$ [illegible]92.269	1	$ 390.000

En junio de 2004 [illegible]a Organización Interna[illegible]sional de Normalizaci[illegible](ISO) pub[illegible]ó la n[illegible]**orma ISO**/IEC 19752 de **rendimie[illegible]to** de cartucho de **tóner** para i[illegible]presoras a[illegible]ser mo[illegible]ocromáticas y color diciendo así[illegible]norma[illegible]que el rendimiento de los toner corre[illegible]ponde al **5%** de

CONDICIONE[illegible]

Cotizacion valida por 5 dias en pes[illegible]s y 15 dias en[illegible]es.
Todo producto cotizado en dolare[illegible]se hara[illegible]liquidac[illegible]n el dia de[illegible]a compra[illegible]n la trm [illegible]d.

CU[illegible]NTAS AUTORIZADAS PARA CONSIGNACI[illegible]NES:

[illegible]CO BANCOLOMBIA CUENTA A[illegible]ORROS # 698000[illegible]14 A NOMBRE DE TE[illegible]NOLAGO.COM SAS

[illegible]rdi[illegible]ente.

Erick D.M.

ERICK DAN[illegible]EL MENDEZ
Ejecutivo Comer[illegible]al

HOMECENTER
SODIMAC corona

Sodimac Colombia S.A.
NIT 800242106-2

COTIZACIÓN DE MERCANCIA

DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE MERCANCÍA

ALMACEN: DORADO BOGOTA
NUMERO: 58-436857
CLIENTE: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL ACCION COMUNAL
TELEFONO: 2417900
CEDULA/NIT: 9001270549
ASESOR: YDALI TRIANA REINA
OBSERVACIONES:

DIRECCION: AVDA. EL DORADO NO. 89 - 15
CIUDAD: BOGOTA. D.C.
DIRECCION CLIENTE: CL 35 # 5 - 35
FIJO:
E-MAIL: jcortes@participacionbogota.gov.co
CONTACTO: ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS

CELULAR: 018000127373
FECHA: 13/11/2018

PRODUCTOS DE LA COTIZACION

Código	Producto	Precio	Cant	Precio Total	Dcto Total	Total Neto
237103	DESPACHO PROGRAMADO	1	1	0	1 **	0
357022	VD MESA BANQUETERA PLEGABLE	199.900	12	2.398.800	0	2.398.800
	Subtotal Productos		13	2.398.800	1	2.398.800

SERVICIO DE TRANSPORTE

Código	Producto	Precio	Cant	Precio Total	Dcto Total	Total Neto
320133	SERVICIO DE TRANSPORTE OMS 100 EXPEDITO	26.900	1	26.900	0	26.900
	Subtotal Transportes		1	26.900	0	26.900

TOTALES DE LA COTIZACION

Subtotal	14	2.425.700	1	2.425.701
Rte Fuente				0
Rte ICA				0
TOTAL				2.425.700

Detalle de IVA incluido en la Cotización

Descripción	Base IVA	Valor IVA
IVA 19%	2.015.798	383.002

Detalle de Rte Fuente incluido en la Cotización

No existe detalle de Rte Fuente

****El precio de este producto podrá estar sujeto a una promoción y por ende, NO podemos congelar su valor y garantizar su disponibilidad. Para conocer mayor información acerca de la vigencia de la promoción y unidades disponibles ubique los canales de atención al cliente (ver parte inferior).**
En el momento del pago, se actualizarán los precios con base en los descuentos vigentes y el medio de pago utilizado.
Las promociones no son acumulables con otras promociones.

ALTERNATIVAS DE FINANCIACION

Obtén tu Tarjeta Débito Banco Falabella, acumula CMR Puntos y llévate productos con ahorro en Homecenter.* ¡Acércate a las oficinas de Banco Falabella! *

***Aprobación final sujeta a políticas de Banco Falabella.**

Observaciones generales de la cotización

La disponibilidad de los Productos estará sujeta a las existencias en el almacén en el momento de la venta.
Los Precios incluidos en esta cotización pueden variar dependiendo de las cantidades cotizadas al momento de la compra.
Esta cotización estará vigente por 15 días calendario a partir de la fecha de generación; vencido este tiempo los precios serán los vigentes al día de la compra.
Esta cotización será válida en la ciudad donde fue realizada, los precios pueden variar por ciudad. Los precios incluyen IVA.

Si al efectuar la compra el producto tiene algún beneficio, este se hará efectivo al momento del pago.

Los precios del cemento, hierro, cobre, alambres THHN, desnudos, productos de Audio, Video y Telefonía Celular tienen vigencia solamente el día en que se emite la cotización y estan sujetos a cambio el mismo día sin previo aviso. Somos grandes contribuyentes DIAN, Resolución No. 0076 del 01 de diciembre de 2016. Somos Autorretenedores en la Fuente Resolución DIAN 00931 del 29 de enero de 2009. IVA Régimen Común actividad económica CIU 4774.
Los Productos a Pedido no tienen devolución porque han sido fabricados especialmente para usted.

Además aproveche nuestros Servicios Adicionales

* Mezcla técnica de Pinturas
* Corte y dimensionado de madera
* Alquiler de Herramientas
* Transporte de Mercancía a domicilio
* Instalación de productos
* Centro de Proyectos
* Parqueadero Vigilado
* Lista de Novias

Canales de atención al cliente

El servicio es nuestra razón de ser, cuentenos su sugerencia.
Línea de atención al cliente: 01 8000 115 150 en Bogotá 30 77 115
Correo electrónico: servicioalcliente@homecenter.com.co
Página web: www.homecenter.com.co

45

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860051447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD IND.Y CIO.3110 TARIFA 11.04 X 1000
SOMOS RETENEDORES DE ICA

www.industriascruz.com.co

PUNTOS DE VENTA

FABRICA Autopista Sur 75d 47 PBX. 7799400

RICAURTE Carrera 27 No. 11 - 65 PBX. 3608688

VILLAO Carrera 30 No. 36 - 26 Centro Tel. (57) 8 6 62 02 92 - 6 62 65 57 317 6 40 89 32

CALI AV. 6 A NORTE No. 25N - 28 STA. MONICA PBX. (57) 2 5 57 06 37

SEÑOR(ES)

NOMBRE:	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL
NIT/C.C:	900127054-9
DIRECCIÓN:	CL 35 5 35 BOGOTA CO
TELÉFONO:	2417900-3164953982
CIUDAD:	BOGOTA
E-MAIL:	jac.a.onasis@hotmail.com
CONTACTO:	EDUARDO ROMERO
FORMA DE PAGO:	Contado

COTIZACION

800010478

FECHA

AÑO	MES	DIA
2018	10	18

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	FOTO	VALOR UNIT.	DCTO. %	VR. CON DCTO.	VALOR TOTAL
5MESBQ00-347	MESA BANQUETERA PLEGABLE TAPA PLÁSTICA DE 183 x 75 CM COLOR BLANCO	12		$207.300	0,0	$207.300	$2.487.600

COMENTARIOS:

OBSERVACIONES: PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA

Condiciones Comerciales

Validez de la Oferta:	30 Días
Tiempo de Entrega:	5 A 8 Días habiles
Transporte Incluido:	A NIVEL LOCAL BOGOT.
Instalación Incluida:	
Garantia:	12 meses

SUBTOTAL	$	2.487.600,00
DESCUENTO	$	0,00
VALOR ANTES IVA	$	2.487.600,00
IVA	$	472.644,00
TOTAL	$	2.960.244,00

CUENTAS PARA CONSIGNAR PUNTO DE VENTA RICAURTE :
Banco de Occidente Cuenta Corriente: 292011095
Bancolombia Cuenta de Ahorros : 22930010760

VENDEDOR: Pto. C27 - Johanna Florez G. Cel.3132071510

13

OTROS PUNTOS DE VENTA: FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CTE.No.229-033708-47 DE BANCOLOMBIA O A LA CUENTA CTE.No. 061-04680-1 BANCO DE BOGOTA

EXHIBICON
Mobiliario de exhibición
NIT: 52952946-0

310 850 8359
(571) 375 21 53
Cra 27 No 11 - 38
Bogotá

contacto@exhibiconmontajes.com
www.exhibiconmontajes.com

46

COTIZACION

Bogotá, 18 Octubre 2018

Señores: IDPAC
NIT: 900.127.054-9
Calle 35 – No 5-35
Tel: 2417900

Por medio de la presente me permito enviar la siguiente cotización:

CONCEPTO	*VALOR*
1 Maniquí Hombre 4 capas de Fibra de Vidrio, maquillaje aerógrafo, manos en caucho, base metálica acero, partido a la mitad para más facilidad al vestir.	*$ 240.000* 220. RF

NOTA: *Los precios no incluyen IVA, para tomar en firme el pedido solicitamos un pago del 50 % como anticipo, el monto restante será liquidado contra entrega, garantizamos seriedad, calidad y cumplimiento.*

Cordialmente,

Sonia Ahumada
Administradora

47

15

MULTIFIBRAS
Eli Camila

Venta y Reparación de Maniquíes por Mayor y al Detal

Nit: 80189866-1

Cra. 27 #11-26
● Venta Ricaurte

Cra. 96 #41-43 Sur
● Fabrica Patio Bonito

Fabian Calle: 319 465 1066
Geiber Martínez: 319 204 26085

RECIBO

Nº 111

FECHA

Nombre: [illegible]

C.C.: [illegible]

Direccion: [illegible]

Tel o Cel: [illegible]

Cant.	Descripción	Valor
1	[illegible]	
	Sin iva incluido	

		TOTAL $	

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR

ACEPTADA POR

Impreso por Adriana Acuña E. Nit. 52.518.961-7 Tel: 2054823

19

PEDIDO Nº 628

Industrias Metálicas
CONTRERAS
Hermanos

Fabricación de todo tipo de artículos para exhibición comercial - Puff - Puntos de pago

Nit-. 52736553 - 1

Ciudad y Fecha: 19 - 10 - 2018

Nombre del Cliente: IDPAC

C.C. O Nit.: 900127054-9

Teléfono: Cotizacion - 2417900

CANT.	REFERENCIA Calle 35 Nº5-35	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	Maniqui economico	170.000	
	Fibra 1 Capa Mano Plastica		
	Sin herraje Metalico.		
1	Maniqui Semi Fino Hombre	240.000.	
	Mano Caucho 3Capas Fibra.		
	herraje Metalico.	SUBTOTAL $	NA incluido
		TOTAL $	

Aceptado Comprador

Firma, Sello, C.C. O Nit.

Tels: 247 35 38
Telefax: 375 1750
Celular: 311 856 0625

Carolina.

Carrera 27 N° 11-19
www.industriasmetalicascontreras.pclaro.co
ang9148@hotmail.com
Bogotá, D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Acción Comunal	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE MINUTA COMODATO JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL-JAC CONVOCATORIA "UNO más UNO=TODOS, UNA más UNA=TODAS"	

CONTRATO DE COMODATO No. 094 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC Y EDUARD ROMERO CRUZ EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ARISTÓTELES ONASSIS CON PERSONERÍA JURÍDICA No. 4 DEL 16 DE ENERO DE 1974 DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN UNO MÁS UNO = TODOS, UNA MÁS UNA = TODAS. RADICADO 2018ER10309.

ARTURO ARIAS VILLA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.686.635, en su calidad de Subdirector de Promoción de la Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (en adelante IDPAC), nombrado mediante Resolución No. **404** del **15** de **Diciembre** de **2016** y posesionado a través de Acta de Posesión No. **034** del **15** de **Diciembre** de **2016**, facultado para contratar por delegación conferida por la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC – mediante Resolución No. 230 del 12 de agosto 2016 "*Por la cual se modifica la Resolución 114 de 2016, "por la cual se delega y desconcentra el ejercicio de algunas funciones en materia contractual, ordenación del gasto, autorización de comisiones y desplazamientos, ordenación de pagos, se señalan las reglas para el seguimiento a la ejecución presupuestal, control a la actividad y liquidación de contratos y se dictan otras disposiciones*", y demás normas complementarias, quien en adelante se denominará **EL COMODANTE**, por una parte y, por la otra, **EDUARD ROMERO CRUZ** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79.541.999**, en calidad de representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ARISTÓTELES ONASSIS**, con Personería Jurídica No. **4 DEL 16 DE ENERO DE 1974** y que para efectos de este contrato se denominará **EL COMODATARIO** se ha convenido celebrar el presente contrato de comodato de bienes muebles, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

I. Que el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia Establece que "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado" y que "El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo."

II. Que el Plan Distrital de Desarrollo dispone en su artículo 61 la implementación del modelo de participación de organizaciones sociales, comunitarias y comunales a través de la iniciativa "***Uno más Uno = Todos, Una más Unas = Todas***", el cual busca desarrollar, a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores, así como proyectos e iniciativas de carácter social en los distintos barrios del Distrito Capital, con la participación de la comunidad y de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.

III. Que la misionalidad del IDPAC es garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y fortalecer las organizaciones sociales, mediante información, formación y promoción, para la construcción de democracia y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque **promueve el liderazgo comunal, por medio de actividades de futbol con prácticas de convivencia, tolerancia, respeto e integración vecinal y potencializa las habilidades y liderazgos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio Aristóteles Onassis.**

IV. Que la Junta de Acción Comunal **BARRIO ARISTOTELES ONASSIS** participó en la convocatoria del modelo de participación "***Uno Más Uno = Todos Y Una Más Una = Todas"*** y su iniciativa denominada **LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA** fue seleccionada el día **18 de septiembre de 2018,** dentro de la cual se contempló el apoyo logístico del IDPAC.

V. Que el IDPAC efectuó el análisis de los Términos de Referencia y la documentación suministrada por el comodatario.

VI. Que el comodatario utilizará los bienes de acuerdo con las actividades propuestas en el proyecto presentado dentro del marco de la convocatoria del modelo de participación ***Uno Más Uno = Todos, Una Más Una = Todas***, para el fortalecimiento de las Juntas de acción Comunal de la ciudad de Bogotá D.C.

VII. Que el presente contrato se regirá bajo el marco de lo estipulado en los artículos 2200 y subsiguientes del Código Civil Colombiano y demás normas complementarias y concordantes.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA- OBJETO: El COMODANTE hace entrega real y material al COMODATARIO, a título de comodato, para su uso gratuito y con cargo a restituir los bienes que se mencionan a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PLACA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impresora Multi Funcional epsonL3110 18-10309 1+1 SERIE XDN03696	9536	$ 390.000	$ 390.000
1	Equipo de sonido empire 2 cabinas 18-10309 1+1	9537	$ 743.055	$ 743.055
TOTAL				**$ 1.133.055**

SEGUNDA- ALCANCE: Los bienes dados en comodato son de disposición exclusiva del IDPAC y los mismos se encuentran libres de todo gravamen, embargo, pleitos pendientes, limitaciones de dominio y uso o condiciones resolutorias.

TERCERA- ESTADO DE LOS BIENES: La entrega de los bienes se hará una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, mediante documento donde conste el inventario y el estado real del bien objeto de comodato, el valor de los mismos, documento que hará parte integrante del presente contrato.

CUARTA. - ENTREGA: El COMODANTE realizará la entrega de los bienes objeto del presente contrato de acuerdo al cronograma establecido para ello en el lugar donde se determine previo consenso con el COMODATARIO. El IDPAC garantiza que al momento de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, los mismos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.

QUINTA- DESTINACIÓN Y USO AUTORIZADO DEL BIEN: El COMODATARIO destinará los bienes muebles objeto del presente contrato de comodato, exclusivamente para el servicio de la ejecución del proyecto denominado proyecto **LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA** y en aplicación del modelo de participación ***Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas.***

SEXTA- VALOR: Para efectos fiscales, el valor del presente comodato se estima en la suma de **UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS** M/Cte. **($ 1.133.055)**, correspondientes al valor de los bienes dados en comodato.

SÉPTIMA- DURACIÓN DEL COMODATO: El término de duración del presente contrato de comodato será de dos (2) años contados a partir de su firma, fecha desde la cual se perfecciona, una vez se suscriba el acta de entrega a satisfacción.

PARÁGRAFO PRIMERO: Dicho término podrá ser prorrogado por términos iguales o menores, siempre que las partes así lo convienen por escrito.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la prórroga del presente contrato, el COMODANTE realizará una verificación en sitio del uso y administración que se esté dando a los elementos entregados, con el fin de verificar que estén siendo usados única y exclusivamente para los fines que fueron entregados, es decir, para el desarrollo del proyecto formulado y seleccionado dentro de la metodología Uno más Uno.

OCTAVA- TERMINACIÓN ANTICIPADA: El COMODANTE, se reserva la facultad de dar por terminado el contrato en cualquier tiempo, de conformidad con las normas civiles vigentes y la facultad de solicitar la devolución de los bienes dados en comodato.

NOVENA- REQUERIMIENTOS: EL COMODATARIO renuncia expresamente a los requerimientos privados o judiciales en caso de que el COMODANTE requiera la entrega de los bienes dados en comodato, bien sea por caducidad del término o por cualquier causa legal, así como también, renuncia al derecho de retención que a cualquier título concede la Ley sobre los bienes en mención.

DÉCIMA- OBLIGACIONES DEL COMODATARIO: El COMODATARIO en desarrollo y cumplimiento del presente contrato de comodato se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Emplear el mayor cuidado, en la conservación de los bienes recibidos en comodato, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos (Artículo 2203 del Código Civil), debiendo reportar todo impase al funcionario delegado para ejercer LA SOSTENIBILIDAD Y SEGUIMIENTO de este Contrato de COMODATO.

2. Efectuar el mantenimiento y las reparaciones que requieran los bienes para su normal funcionamiento, por su cuenta y riesgo y estar atento a efectuar las revisiones periódicas y/o las que se indiquen de la visita de sostenibilidad y seguimiento por parte del funcionario de la Subdirección de Asuntos Comunales – IDPAC.

3. Responder por cualquier deterioro del bien, que no provenga de la naturaleza o del uso autorizado del bien que se entrega en comodato.

4. Abstenerse de subarrendar, ceder o disponer a cualquier título del bien.

5. Vigilar y custodiar el bien mueble entregado a título de comodato y evitar que el mismo sea invadido, ocupado o perturbado por terceros y, en caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso inmediato al IDPAC.

6. Permitir que los funcionarios de la Subdirección de Asuntos Comunales – IDPAC realicen las visitas de sostenibilidad y seguimiento en los tiempos establecidos en el presente comodato y acordado entre las partes.

7. Restituir los bienes dentro de los diez (10) días siguientes a la terminación del contrato de comodato o a la fecha de solicitud de entrega que formule EL COMODANTE, previa solicitud realizada por la Subdirección de Asuntos Comunales – IDPAC.

8. Utilizar los bienes entregados en el presente comodato de acuerdo al proyecto presentado y aprobado por el IDPAC.

9. Informar al COMODANTE en forma inmediata y por escrito, los daños, el hurto o la perdida que sufran los bienes y las causas de éstos.

DÉCIMA PRIMERA- OBLIGACIONES DEL COMODANTE: El COMODANTE en desarrollo y cumplimiento del presente contrato de comodato se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Entregar los bienes, objeto del presente contrato de comodato, en forma real, oportuna y en perfecto estado de funcionamiento.

2. Realizar las visitas de sostenibilidad para verificar el estado y el uso de los bienes dados en comodato y suscribir acta y/o informe, que debe ser parte integral del expediente del proyecto.

3. Entregar al COMODATARIO los manuales de uso o funcionamiento perteneciente a los bienes, para su normal y legal utilización.

4. Requerir al COMODATARIO para que se verifique la entrega de los bienes en la forma estipulada en la cláusula séptima.

5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del COMODATARIO.

DÉCIMA SEGUNDA: SOSTENIBILIDAD: De acuerdo a la Resolución 269 del 13 de septiembre de 2016, uno de los objetivos del IDPAC es la "*ejecución y sostenibilidad de obras y acciones de fortalecimiento sobre el tejido social local del Distrito Capital, con miras a dar cumplimiento a distintos aspectos del Plan de desarrollo distrital*", en ese orden de ideas corresponde a la Subdirección de Asuntos Comunales del **IDPAC** adelantar la sostenibilidad y seguimiento de los elementos de dotación entregados a las Juntas de Acción Comunal en el marco del presente COMODATO, de acuerdo a los objetivos de la Guía **Externa para la estructuración, postulación y representación de proyectos e iniciativas sociales (PRIS)**, de tal manera que se ajuste a la misionalidad de las Juntas de Acción de Comunal y a lo dispuesto al modelo de participación ***Uno más Uno=Todos, Una más Una =Todas.***

De tal manera, la Subdirección de Asuntos Comunales - IDPAC evaluará en la sostenibilidad el cumplimiento técnico y administrativo de la siguiente manera:

1. Realizar las visitas de sostenibilidad, una por semestre, a partir de la fecha de entrega de los bienes objeto del presente comodato, para verificar el estado de los bienes dados en comodato. Del ejercicio anterior tendrá que suscribirse acta y/o informe, que debe ser parte integral del expediente del proyecto.

2. Remitir copia del acta y/o informe de la visita de sostenibilidad realizada al área de Almacén e Inventario IDPAC para su trámite correspondiente.

PARÁGRAFO. En caso de presentarse alguna novedad relacionada con pérdida, daño, hurto o similares de los bienes entregados en el presente COMODATO, la Subdirección de Asuntos Comunales – IDPAC deberá enviar el correspondiente aviso con el informe de la visita de sostenibilidad a la Compañía Aseguradora para lo pertinente.

DÉCIMA TERCERA- SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de la **Subdirección de Asuntos Comunales del IDPAC.**

DÉCIMA CUARTA- CESIÓN: El COMODATARIO no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa y por escrito de la Subdirección de Asuntos Comunales – IDPAC.

DÉCIMA QUINTA- RÉGIMEN LEGAL APLICABLE: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilateral, inhabilidades e incompatibilidades y cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

DÉCIMA SEXTA- MODIFICACIÓN: El presente contrato de comodato no podrá ser modificado, salvo por mutuo acuerdo escrito de las partes. Los cambios acordados formaran parte integral del mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC- podrá imponer al COMODATARIO, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, como pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC -.

DÉCIMA OCTAVA- GARANTÍA: El COMODANTE prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada para funcionar en Colombia, razón por la cual el COMODATARIO deberá otorgar caución por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, y su vigencia deberá ser igual a la del mismo.

DÉCIMA NOVENA- APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: El valor de la cláusula penal a que se refiere la cláusula anterior, será impuesto por el IDPAC, mediante Resolución motivada, contra la cual procede el recurso de reposición. Una vez ejecutoriados los Actos Administrativos que la imponen, dichos valores podrán ser tomados de la garantía constituida por el COMODATARIO.

VIGÉCIMA- IMPUTACIÓN DE GASTOS: Los gastos que demande la legalización del presente contrato de comodato, correrán a cargo del COMODATARIO.

VIGÉCIMA PRIMERA- INDEPENDENCIA: El COMODANTE es una entidad independiente de la Junta de Acción Comunal **ARISTÓTELES ONASSIS** y, en consecuencia, el COMODATARIO no es su representante, agente o mandatario. El COMODATARIO no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del IDPAC, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

VIGÉSIMA SEGUNDA- INDEMNIDAD: La Junta de Acción Comunal **ARISTÓTELES ONASSIS**, mantendrá indemne al IDPAC, de reclamaciones directas o por terceros si por cualquier motivo llegaren a presentarse circunstancias adversas a la ejecución del proyecto **LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA**.

VIGÉSIMA TERCERA- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

VIGÉSIMA CUARTA- CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información tiene el carácter de confidencial.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Acción Comunal	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	
	MINUTA COMODATO JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL-JAC CONVOCATORIA "UNO más UNO=TODOS, UNA más UNA=TODAS"	

VIGÉSIMA QUINTA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el COMODATARIO y el COMODANTE con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

VIGÉSIMA SEXTA- ANEXOS DEL CONTRATO: Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: Acta de entrega de los bienes y Acta de recibo a satisfacción.

VIGÉSIMA SÉPTIMA- LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: El lugar de ejecución del presente contrato es **TV 78H # 43 A - 02.**

VIGÉSIMA OCTAVA- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato de comodato no genera relación ni vínculo laboral de ningún tipo entre el IDPAC y la Junta de Acción Comunal **ARISTÓTELES ONASSIS**

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

EDUARD ROMERO CRUZ
C.C. No. 79.541.999
REPRESENTANTE DE LA JAC ARISTÓTELES ONASSIS

ARTURO ARIAS VILLA
SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

MARTHA ELMY NIÑO VARGAS
SUBDIRECTORA DE ASUNTOS COMUNALES

Vo. Bo. **Catalina Jiménez Soto Monte**
Área de Contratos/ Oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

ACTA DE ENTREGA A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA 2018 DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN UNO MÁS UNO = TODOS, UNA MÁS UNA = TODAS, Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC – Y EDUARD ROMERO CRUZ IDENTIFICADO CON CC 79541999 EN CALIDAD DE LIDER DE LA ORGANIZACIÓN JAC ARISTOTELES ONASSIS - 1959

Mediante el modelo de participación Uno más uno=Todos, Una más Una=Todas y la selección de proyectos para ejecutar, se suscribe el presente documento en atención a lo establecido en los términos de referencia, correspondiente a la Convocatoria "***UNO MÁS UNO = TODOS; UNA MÁS UNA = TODAS***, Proyectos e Iniciativas de Carácter Social (PRIS)" cuya ejecución se lleva a cabo a través del contrato No. 767-2018 suscrito entre el al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y **Asociación de Discapacitados Físicos del Sur "Asodisfisur",** cuyo objeto es: *"Contratar los servicios de apoyo logístico y operativo integral en las diferentes etapas de la convocatoria del modelo de participación Uno más Uno=Todos; Una más Una=Todas para el 2018*".

A continuación, se hace relación de los elementos entregados como fortalecimiento de la etapa de ejecución del proyecto de acuerdo a lo relacionado en el acta a saber:

ELEMENTOS	CANTIDAD
Resma de papel carta	1
Ganchos clip estándar X 100	1
Ganchos grapa cosedora estándar galvanizada X 5000	1
Micropunta 0.5 MM	1
Perforadora de dos huecos	1
Tabla legajadora plástica de encuesta con gancho	1
Caja de colores	1
Block iris tamaño carta	1
Marcador borrable multicolor	2
Soporte celular	1
Lápiz negro Kores HB	2
Tijeras	1
Esfero Negro	2
Esfero Calibrador	1
Camiseta Cuello Redondo	1
Gorra Blanca	1
Trofeo	1

Por lo anterior, la suscrita/o **EDUARD ROMERO CRUZ** de la organización **JAC ARISTOTELES ONASSIS** declara haber recibido los bienes descritos para el fortalecimiento de la ejecución del proyecto a su entera satisfacción.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre (11) de dos mil dieciocho (2018).

79541999

REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN
EDUARD ROMERO CRUZ

Asociación de Discapacitados Físicos del Sur "Asodisfisur" Contrato 767-2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL A SATISTAFACCIÓN DE PROYECTOS DE LA CONVOCATORIA "UNO más UNO=TODOS, UNA más UNA=TODAS"	10309

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL A SATISFACCION DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS PARA EJECUCIÓN, CONVOCATORIA 2018 DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN Uno más Uno = Todos, Una más Una=Todas, ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC – Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ARISTÓTELES ONASSIS.

Mediante el modelo de participación Uno más uno=Todos, Una más Una=Todas y la selección de proyectos para ejecutar, se suscribe el presente documento en atención a lo establecido en los términos de referencia, correspondiente a la Convocatoria **"Uno más uno=Todos, Una más Una=Todas 2018"** cuya ejecución se llevó a cabo a través del contrato No. **767-2018** suscrito entre el al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y la **Asociación De Discapacitados Físicos Del Sur "Asodisfisur",** cuyo objeto es: *"Contratar los servicios de apoyo logístico y operativo integral en las diferentes etapas de la convocatoria del modelo de participación Uno más Uno=Todos; Una más Una=Todas para el 2018*".

A continuación, se hace relación de los elementos entregados para la ejecución del proyecto **LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA**, de acuerdo a lo relacionado en el **Acta de Compromiso de Ejecución**, a saber:

Tipo De Recurso	Descripción del ítem a entregado por el IDPAC a través de Asociación De Discapacitados Físicos Del Sur "Asodisfisur"	Unidad	Cantidad
Tecnológico	Impresora Multi Funcional resolución máxima de impresión hasta 5760 x 1440 dpi sistema de recarga continuo de 4 colores, compatible con los diversos sistemas operativos.	UND	1
Tecnológico	Sistema de sonido: Sistema de sonido: Cabina activa 8" entradas USB, bluetooth, fm, 2 ecualizadores semiparamétricos 2 bandas altos y bajos salida de cabina pasiva 200 watt, soporte de cabina 1,8 mts, Cabina pasiva 8" parlante de 8", extensión alimentación activa y pasiva 10 mts calibre 18 oxigenado y un micrófono 600 ohms con extensión.	UND	1
Físicos	Mesas plásticas plegables de 2 cuerpos banquetera tapa plástica	UND	12
Físicos	sillas plásticas sin brazos color blanco	UND	45

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930 21.1.19
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL A SATISTAFACCIÓN DE PROYECTOS DE LA CONVOCATORIA "UNO más UNO=TODOS, UNA más UNA=TODAS"	

Físico	Maniquí hombre 1 a 4 capas de fibra de vidrio, maquillaje por aerógrafo manos en caucho base metálica partido a la mitad,	UND	1
Humano	Tallerista en prevención de consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo	UND	1
Humano	Taller aerografía maquillaje símbolo de nueva generaciones del barrismo comunal	UND	1

Por lo anterior, el/la suscrita/o **EDUARD ROMERO CRUZ** líder y/o representante de la organización **JUNTA DE ACCION COMUNAL ARISTOTELES ONASSIS**, declaro haber recibido los bienes solicitados para el desarrollo del proyecto 2018ER10309 a su entera satisfacción.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

EDUARD ROMERO CRUZ
C.C. 79.541.999
REPRESENTANTE JAC ARISTOTELES ONASSIS

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DEL SUR "ASODISFISUR"
CONTRATO No. 767-2018

RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Gerente de Proyectos

Vo. Bo. Almacén

CONFIDENCIAL

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ACUERDO DE COMPROMISO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN UNO más UNO = TODOS, UNA más UNA = TODAS, Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC – Y EDUARD ROMERO CRUZ EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE *ACCIÓN* COMUNAL ARISTÓTELES ONASSIS CON PERSONERÍA JURÍDICA No. 4 DEL 16 DE ENERO DE 1974 DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN UNO más UNO = TODOS, UNA más UNA = TODAS.

CONSIDERACIONES

Conforme a los siguientes antecedentes:

PRIMERO: Que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC -, mediante convocatoria pública **UNO más UNO = TODOS, UNA más UNA = TODAS,** seleccionó **52** proyectos formulados para ser ejecutados, de conformidad con lo establecido en las guías de postulación de proyectos, correspondientes a la convocatoria **"UNO más UNO = TODOS, UNA más UNA = TODAS", Línea 15 "Que fortalezca las capacidades organizativas y de gestión comunal"**, conforme con los plazos que la Entidad estableció para este fin en los cronogramas correspondientes.

SEGUNDO: Que una vez surtida la etapa de calificación y publicación de los proyectos seleccionados, la Entidad realizó la revisión de cada uno de ellos y de sus correspondientes formulaciones, con el fin de establecer el desarrollo de los mismos, por lo que a continuación se enuncian las contrapartidas que fueron planteadas por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal **ARISTÓTELES ONASSIS**, señor **EDUARD ROMERO CRUZ**:

Tipo De Recurso	Descripción del ítem a entregar por parte de comunidad	Unidad	Cantidad
Físicos	Mesas	UND	4
Físicos	Sillas	UND	100
Físicos	Salón comunal	UND	1

TERCERO: Que de acuerdo con la aplicación del modelo de participación "Uno más Uno, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-", apoyará la ejecución y puesta en marcha del proyecto denominado **LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA**, con radicado No: **201ER10309**, el cual fue seleccionado de conformidad con lo indicado en las consideraciones anteriormente mencionadas.

CUARTO: Que una vez recibidos los proyectos, se procederán a verificar cada uno de los precios propuestos, ajustándolos en los casos que fuere necesario.

QUINTO: Que para hacer efectiva la ejecución mencionada el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal –IDPAC- realizará acompañamiento permanente en el sitio de ejecución del proyecto y entregará los elementos que a continuación se relacionan:

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930 21.1.19
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

Tipo De Recurso	Descripción del ítem a entregado por el IDPAC a través de Asociación De Discapacitados Físicos Del Sur "Asodisfisur"	Unidad	Cantidad
Tecnológico	Impresora Multi Funcional resolución máxima de impresión hasta 5760 x 1440 dpi sistema de recarga continuo de 4 colores, compatible con los diversos sistemas operativos.	UND	1
Tecnológico	Sistema de sonido: Sistema de sonido: Cabina activa 8" entradas USB, bluetooth, fm, 2 ecualizadores semiparamétricos 2 bandas altos y bajos salida de cabina pasiva 200 watt, soporte de cabina 1,8 mts, Cabina pasiva 8" parlante de 8", extensión alimentación activa y pasiva 10 mts calibre 18 oxigenado y un micrófono 600 ohms con extensión.	UND	1
Físicos	Mesas plásticas plegables de 2 cuerpos banquetera tapa plástica	UND	12
Físicos	sillas plásticas sin brazos color blanco	UND	45

PARAGRAFO: En aquellos casos en que el valor inicialmente propuesto y el valor real del bien presenten diferencias, prevalecerá la cotización realizada por la Entidad sobre el valor propuesto por el beneficiario del proyecto

ACUERDOS

Por lo anterior, las partes de común acuerdo establecen los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Poner en marcha y ejecutar en su totalidad el proyecto **LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA**, de conformidad con el cronograma de actividades enunciado y acordado por las partes.

SEGUNDO: Disponer de los bienes o recursos planteados por **EDUARD ROMERO CRUZ EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL ARISTOTELES ONASSIS,** como contrapartida en la formulación del proyecto **LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA,** para la ejecución del mismo, relacionados en el numeral segundo del presente documento.

Por otra parte, hacer devolución de los bienes que serán entregados por comodato, relacionados en el numeral cuarto, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato de comodato correspondiente.

TERCERO: Trabajar conjunta y coordinadamente para ejecutar el proyecto **LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA.**

CUARTO: Entregar en tiempo y Cumplir oportunamente con los requerimientos que efectúe el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC – y en el mismo sentido, entregar a tiempo cada uno de los informes y soportes documentales y/o registros fotográficos, que den cuenta de las actividades realizadas.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

QUINTO: Utilizar los bienes entregados única y exclusivamente para el desarrollo y puesta en funcionamiento del proyecto denominado **LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA.**

SEXTO: Suscribir, de ser necesario, el contrato de comodato o cualquier otro documento que facilite y asegure la ejecución del proyecto **LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA.**

SÉPTIMO: Que la suscripción del presente acuerdo constituye declaración juramentada de que la información asentada en el mismo es verídica, cierta y comprobable.

OCTAVO: EDUARD ROMERO CRUZ EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL ARISTOTELES ONASSIS, mantendrá indemne al IDPAC, de reclamaciones directas o por terceros si por cualquier motivo llegaren a presentarse circunstancias adversas a la ejecución del proyecto **LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA.**

NOVENO: El presente acuerdo no genera relación ni vínculo laboral de ningún tipo entre el IDPAC y la **JUNTA DE ACCION COMUNAL ARISTOTELES ONASSIS.**

Se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2018.

EDUARD ROMERO CRUZ.
C.C. 79.541.999
REPRESENTANTE LEGAL JAC
ARISTOTELES ONASSIS

MARTHA ELMY NIÑO VARGAS
SUBDIRECTORA DE ASUNTOS COMUNALES

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

58

JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIÓ ARISTOTELES ONASSIS

Personería Jurídica No 004 de Enero 16 del 1974
Localidad Octava (8) de Kennedy
NIT: 830.075.240 - 4
CODIGO 8013
UNIDOS FORJAREMOS UN MEJOR FUTURO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Instituto Distrital
PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL

Bogotá D.C. Marzo 29 de 2019

Señores:
IDPAC
Ciudad

Referencia Presentación de Informe Final del Proyecto "UNO más UNO = TODOS"

Respetados Señores:
Reciba el más atento y cordial saludo, augurándole como siempre los más rotundos éxitos en cada una de sus actividades que tan acertadamente direcciona desde esta importante entidad.

De igual forma me permito con todo respeto presentarle el informe final del proyecto de participación ciudadana de "UNO más UNO = TODOS.

LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA
" Ganemos o Perdamos Celebremos en Paz por el Respeto hacia los Demás"

Anticipadamente le reitero mis más sinceros agradecimientos por su atención y colaboración la presente, para una "Bogotá Mejor para Todos".

GP 2019ER2852

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
3 - ABR 2019
RECIBIDO
CORRESPONDENCIA SEDEB

Cordialmente,

EDUARDO ROMERO CRUZ
PRESIDENTE J.A.C.

Jhon Quintero
JHON QUINTERO
COORDINADOR DE RECREACION Y DEPRTES

Total: Anexos (10). y CD C.D.

Transv. 78 H No 43-76sur Teléfonos: Celular 316 4953982 - 3112434251
E- mail: jac.a.onasis@hotmail.com

11.4.19/108 10309/18

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA *"UNO más UNO = Todos, UNA más UNA =Todas"*	Código: Versión: 01 Página **1** de **4** Fecha:06/02/2018

1. INFORMACIÓN DEL LIDER DEL PROYECTO

Nombres y apellidos:	Eduardo Romero Cruz.		
Documento de identificación:	79.541.999 de Bogotá		
Edad:	39		
Celular:	3164953982		
Teléfono fijo:	3112434251		
Correo electrónico:	Jac.a.aonasis@hotmail.com		
Dirección:	Transversal 78-H No 43-76/78sur	Barrio/ vereda	Aristóteles Onassis
Localidad:	8va Kennedy	UPZ	48 Timiza

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.1. Nombre de la organización.	Junta de Acción Comunal Barrio Aristóteles Onassis
2.2. Nombre del proyecto.	Las Nuevas Generaciones del Barrismo Comunal con Paz y Tolerancia
2.3. Objetivo del proyecto.	Promover el liderazgo comunal por medio de las actividades de futbol con prácticas de convivencia, tolerancia, respeto e integración vecinal y potencializando las habilidades y liderazgo de niños, adolescentes y jóvenes del barrio A. Onassis.

3. EJECUCIÓN

De acuerdo al cronográma de ejecución diligenciado y aprobado, mencione las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto.

No.	Actividad	Barrio	Localidad	Número de Participantes	Fecha
1	Taller de Prevención de Alcoholismo	A. Onassis	Salón Comunal	87	2/12/18
2	Taller de Aerografía y pintar el maniquí símbolo del proyecto.	A. Onassis	Salón Comunal	37	16/12/18
3	Día 1ro de la Novena de Aguinaldos	A. Onassis	Calle 43Asur con carrera 78Fbis	120	16/12/18

Nota: Agregar las casillas que sean requeridas según las actividades desarrolladas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA *"UNO más UNO = Todos, UNA más UNA =Todas"*	Código: Versión: 01 Página **2** de **4** Fecha:06/02/2018

3.1. Medio de verificación de las actividades.

(Fotografías, listado de asistencia, etc.) ORGANIZAR EN EL MISMO ORDEN Y POR CAPETAS CADA ACTIVIDAD EN CD CON REGISTRO FOTOGRAFICO Y ASISTENCIAS DE CADA ACTIVIDAD.

N° Actividad	Soporte	N° Anexo
1	Asistencia y Fotos	1
2	Fotos	2
3	Fotos	3
4	Planillas de inscripción del torneo de integración	4
5		5
6		6

Nota: Anexe los soportes en formato PDF (si, aplica), designando una numeración de acuerdo a la tabla anterior. Se aclara que, de no ser adjuntado el respectivo soporte para verificación, no se tendrá en cuanta la actividad como cumplimiento de la ejecución del proyecto.

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En calidad de líder del proyecto:

4.1 Evalúe de 1 a 5 cómo fue la participación ciudadana en las actividades desarrolladas (siendo 1 muy mala, 2 regular, 3 buena, 4 muy buena y 5 excelente): ____4____

4.2 En total ¿cuántas personas alcanzaron una participación incidente en todas las actividades de ejecución del proyecto? ___422___

4.3 Según la respuesta del numeral 4.2 discrimine:

- Número de mujeres: _111___
- Número de hombres: _160___
- Número de población infantil: _145__

4.4: Mencione si algún grupo poblacional específico participó activamente de las actividades desarrolladas: Si/No ¿cuál? __Niños y Niñas de 7 años A 17

4.4 Si la respuesta 4.4 fue afirmativa, mencione el número de personas: __120_____

5. RETROALIMENTACIÓN

5.1. ¿Considera que los objetivos del proyecto se cumplieron satisfactoriamente? Si/No ¿Por qué?	Si Por que la acogida del torneo de integración fue satisfactoria y el mensaje de las nuevas generaciones del barrismo comunal fue positivo por los participantes.

5.2. ¿Las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto contribuyeron al fortalecimiento de la participación ciudadana? Sí/No ¿Por qué?	Si porque hoy en día la comunidad pide que se continúe con el torneo de integración para seguir activos.
5.3. ¿Considera que las actividades desarrolladas tuvieron alguna incidencia en el territorio (barrio, localidad) de manera positiva? Sí/No ¿Por qué?	Si por que fue un mensaje contundente.
5.4. Teniendo en cuenta su experiencia en el desarrollo del proyecto, enuncie algunas recomendaciones para la próxima Convocatoria del Modelo de Participación Distrital Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas.	
6. SOSTENIBILIDAD	
6.1 ¿El proyecto cuenta con un plan de sostenibilidad que le permita el continuo desarrollo de las actividades? Sí/No ¿Por qué?	Si por que en el plan de inversión anual está planeada para continuar con el proyecto.
7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN	
Que se debe dejar más inversión para los proyectos.	
8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL IDPAC	

CONFIDENCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA *"UNO más UNO = Todos, UNA más UNA =Todas"*	Código: Versión: 01 Página 4 de 4 Fecha:06/02/2018

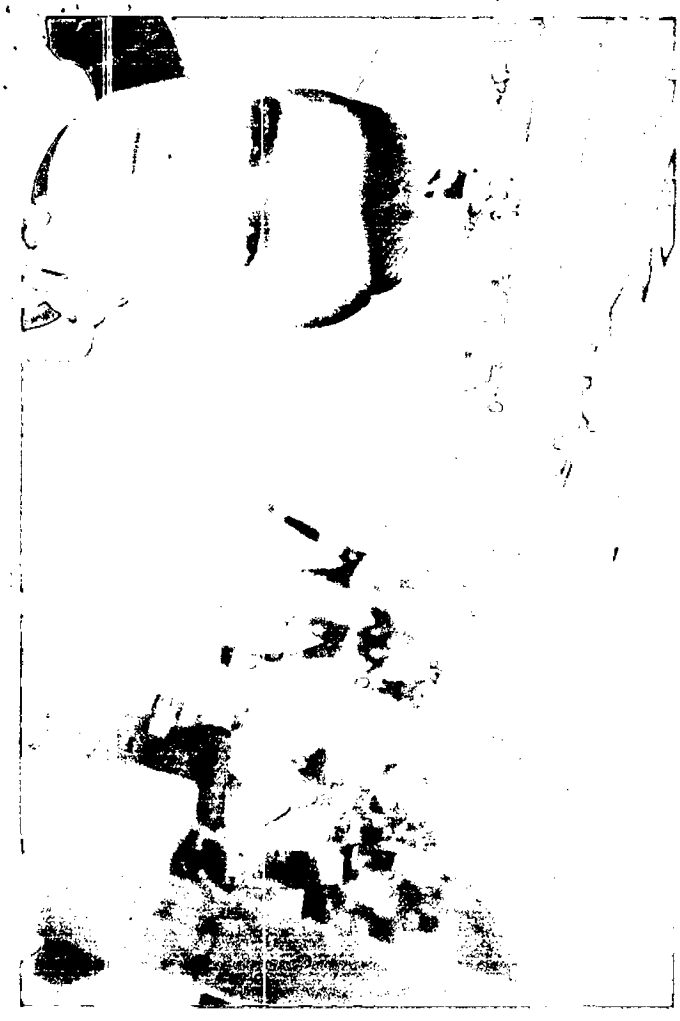
LÍDER DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE: Eduardo Romero Cruz
C.C.: 79541999 Bta.

REPRESENTANTE IDPAC

NOMBRE: DARLYNG CLAVIJO
C.C.: 79.891.249 BOGOTA

CONFIDENCIAL








12
GANEMOS
O PERDAMOS
CELEBREMOS
EN PAZ
POR RESPETO
HACIA LOS
DEMÁS
POR QUE 1+1
TODOS
SOMOS
COLOMBIANOS

9% 9:02 PM

Seleccionar foto Cancelar

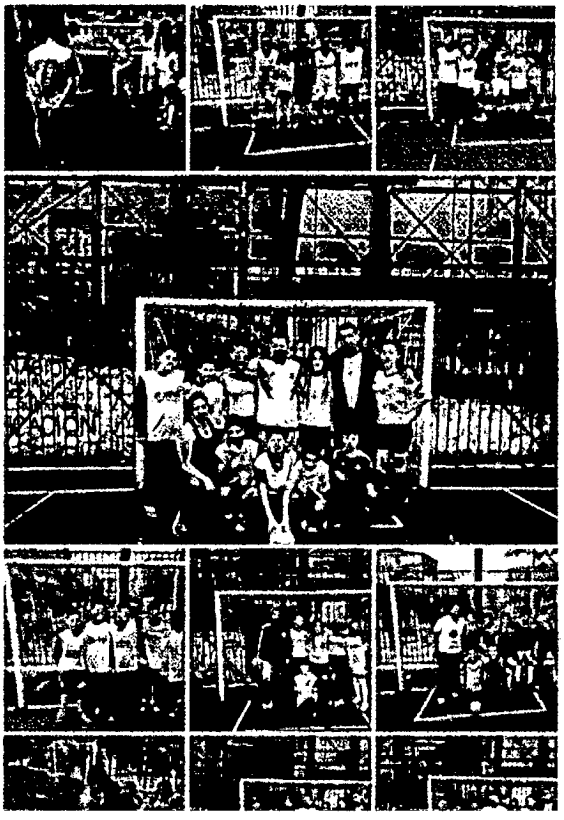
GALERÍA **FOTOS EN LAS QUE APARECES** FOTOS SI



9% 9:02 PM

Seleccionar foto Cancelar

GALERÍA **FOTOS EN LAS QUE APARECES** FOTOS SI



8% 9:02 PM

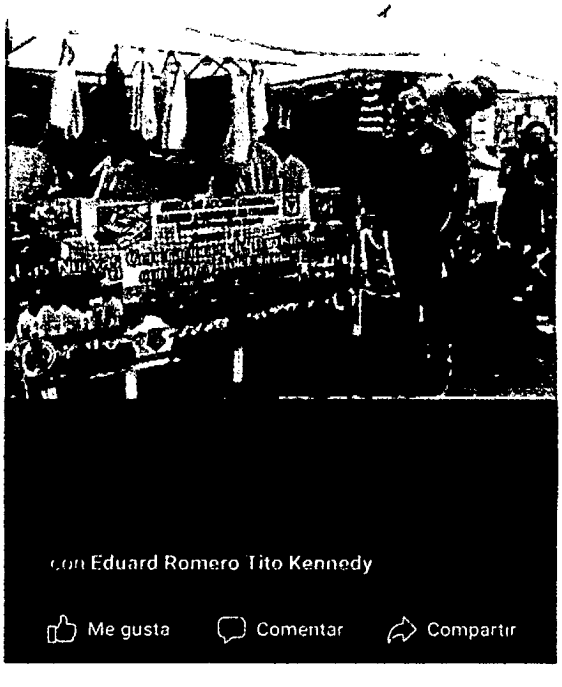
Seleccionar foto Cancelar

GALERÍA **FOTOS EN LAS QUE APARECES** FOTOS SI



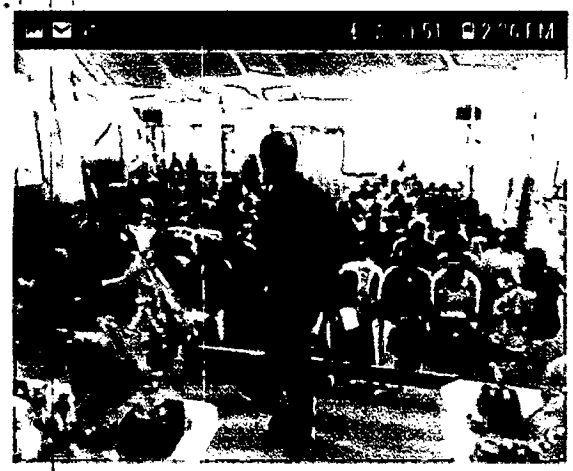
10% 9:50 PM

Elegir como foto del perfil



con Eduard Romero Tito Kennedy

Me gusta Comentar Compartir



Eduardo

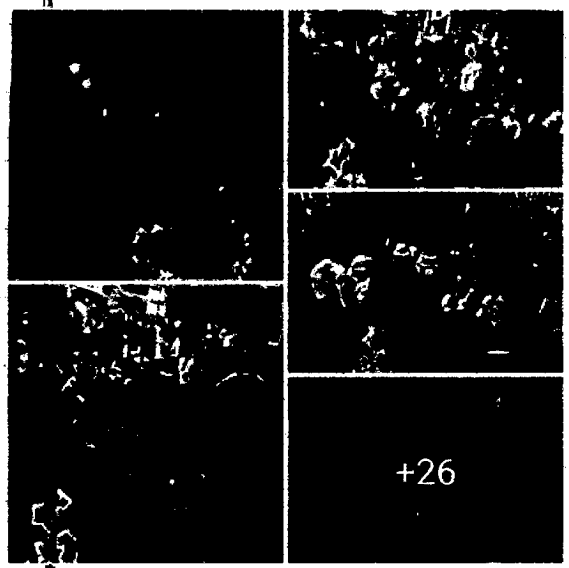
Me gusta Comentar Compartir



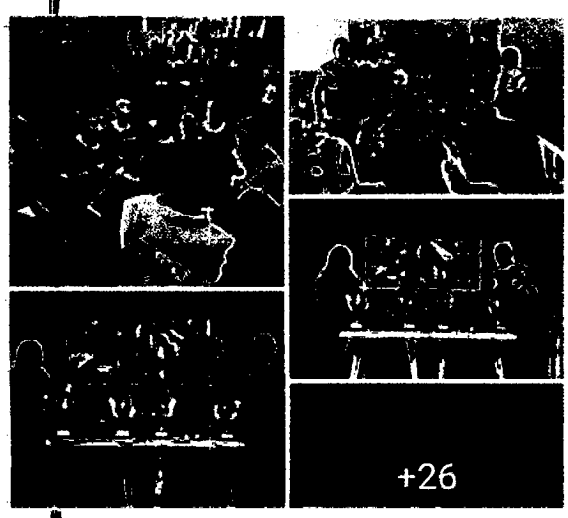




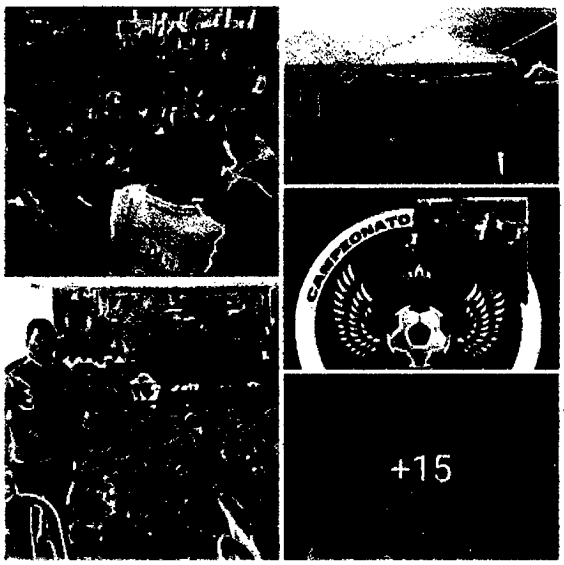
La J.A.C del Barrio A. Onassis de Kennedy Iniciamos con Gran Éxito las Novenas Cuadra por Cuadra como es costumbre cada año. Gracias a la Comunidad y a los Lideres de cada cuadra Compartimos con Felicidad la Novena Navideña con los Niñ@s y sus Familias en Paz. E impulsando Las Nuevas Generaciones del Barrismo Comunal.
Nuestra Organizacion Comunal... Ver más



La Junta de Accion Comunal Barrio A. Onassis de Kennedy, Actuando, Gestionado y Representando a las Comunidades.
Haciendo la Premiacion del Torneo FutSal de Integracion "Vive Tu Propio Mundialito"; Promoviendo las Nuevas Generaciones del Barrismo Comunal con Paz y Tolerancia, (Ganemos o Perdamos Celebremos en Paz por el Respeto hacia los Demas). El... Ver más



organizacion JAC Barrio A. Onassis kennedy; Gracias a Nuestro Proyecto Las Nuevas Generaciones del Barrismo Comunal con Paz y Tolerancia en 1+1= Tod@s somos Colombianos.
El Verdadero barrismo es apoyar incondicionalmente a su equipo sin importar si gane o pierda, es vivir el futbol en Paz, por el respeto hacia... Ver más



Me gusta Comentar Compartir



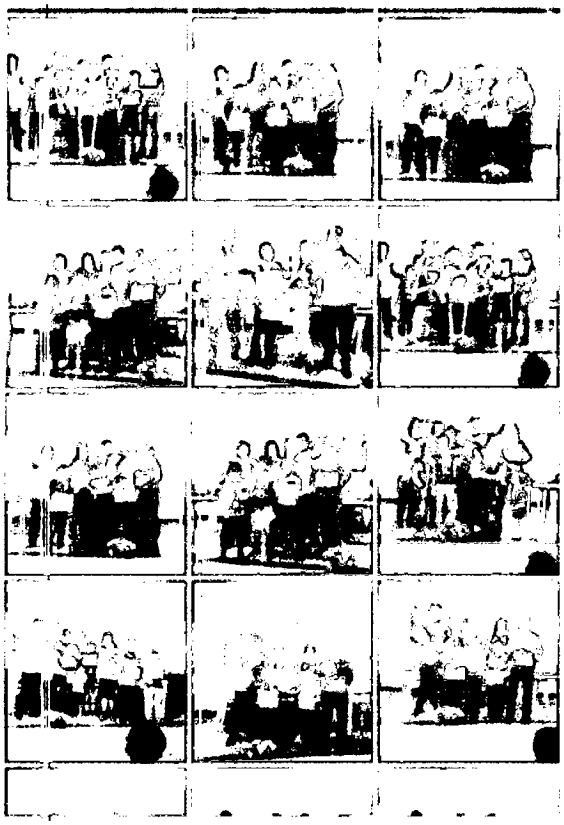
Eduardo Gil

Me gusta Comentar Compartir



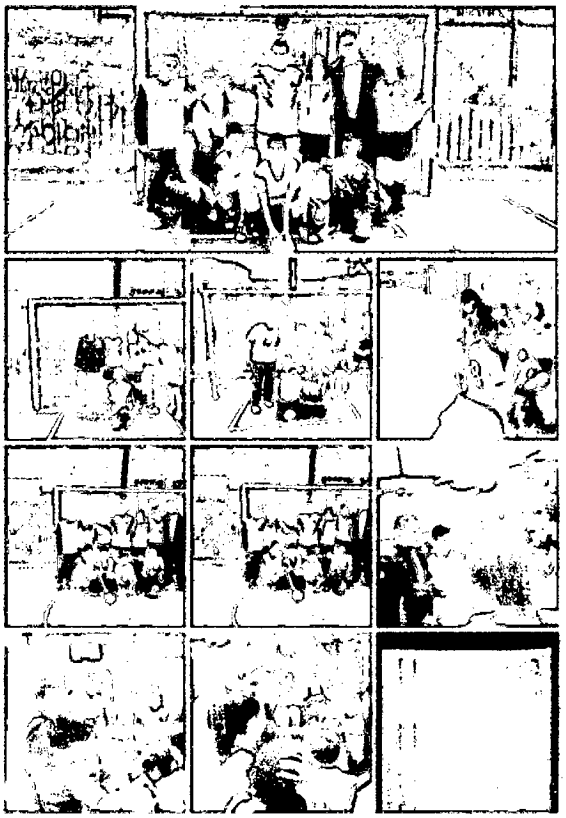
Seleccionar foto Cancelar

FOTOS EN LAS QUE APARECES



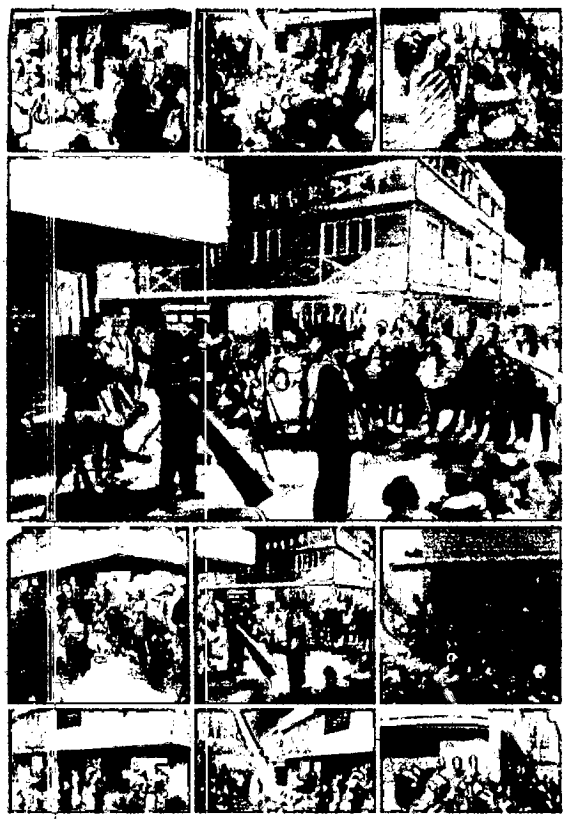
Seleccionar foto Cancelar

FOTOS EN LAS QUE APARECES



Seleccionar foto Cancelar

SUBIDAS

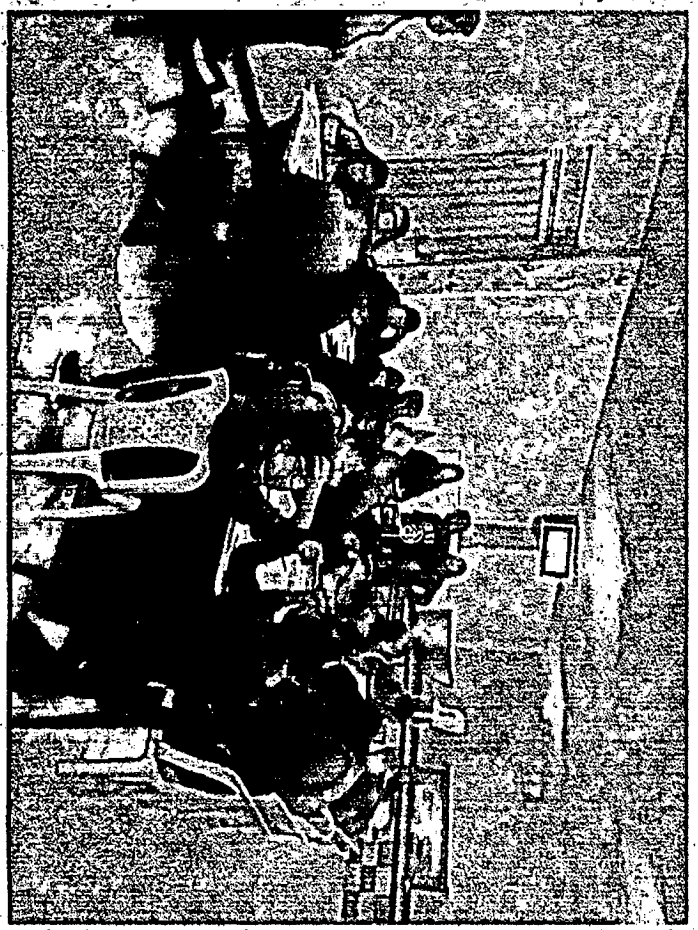


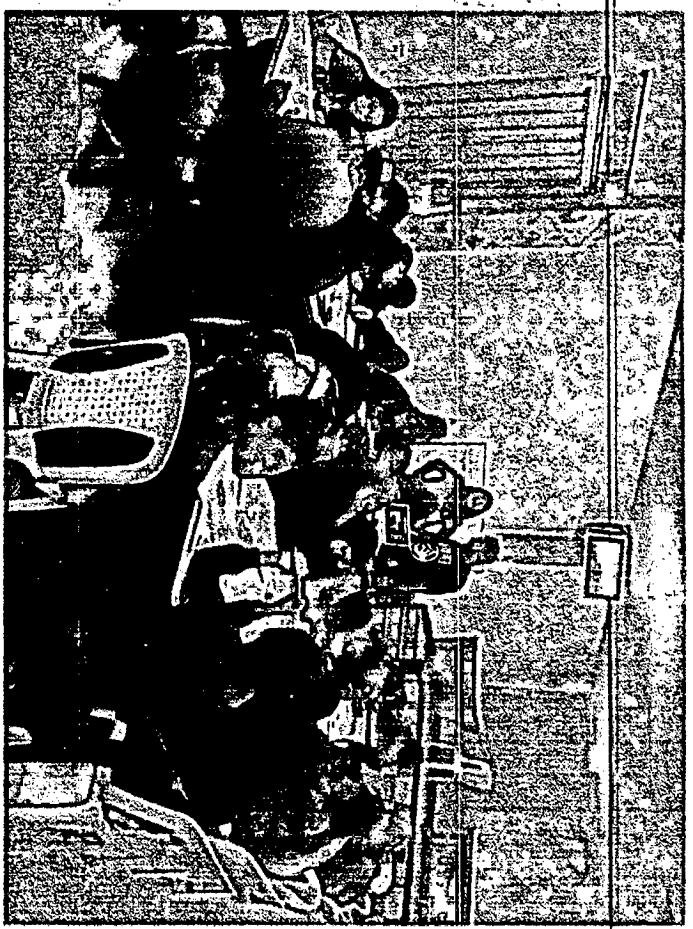
Seleccionar foto Cancelar

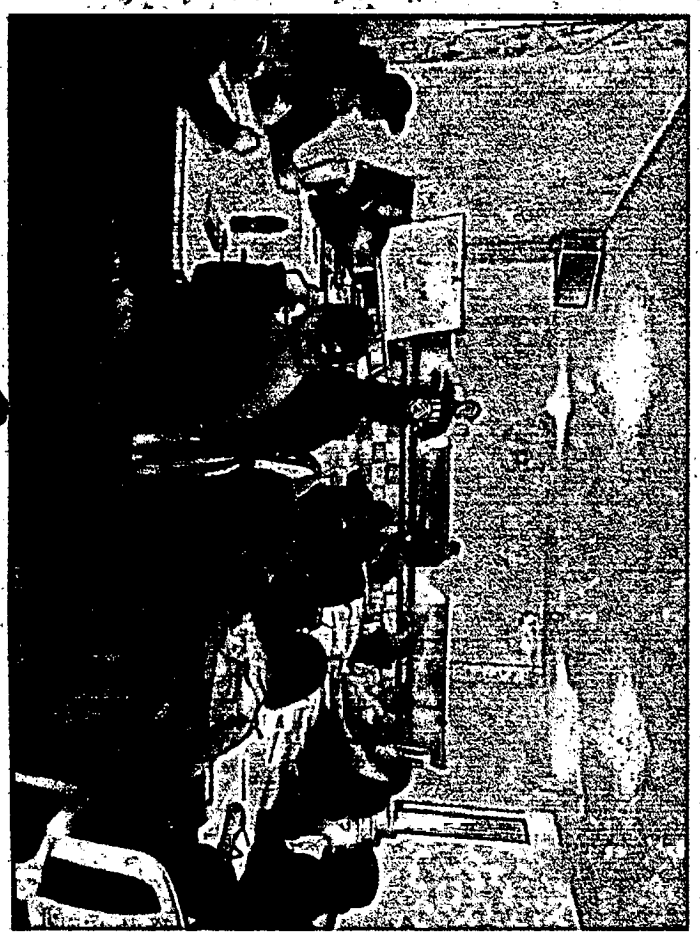
SUBIDAS



10








11% 9:00 PM
Seleccionar foto
Cancelar
GALERÍA
FOTOS EN LAS QUE APARECES
FOTOS S

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 12-04-2019 04:08:48
Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE3789 O 1 Fol:1 Anex:11
ORIGEN: Origen: IDPAC - Subdireccion de Promocion de la Particip/ARIAS VILLA A
DESTINO: Destino: IDPAC - Gerencia de Proyectos/GONZALEZ HERNANDEZ
ASUNTO: Asunto: REMISION DE CTO COMODATO # 092 JAC LA ESMERALDA -
OBS: Obs.:

Bogotá, D.C; abril 2019
SPP 099 -19

PARA: **RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**
Gerente de Proyectos - IDPAC

DE: **ARTURO ARIAS VILLA**
Subdirector de Promoción de la Participación

ASUNTO: Remisión de contratos de comodato

Estimado Rubén,

De manera atenta me permito remitir los siguientes contratos de comodato los cuales se encontraban en este despacho para verificación.

- 092 – JAC La Esmeralda
- 094 – JAC Aristóteles Onassis

Cordialmente,

ARTURO ARIAS VILLA
Subdirector de Promoción de la Participación
aarias@participacionbogota.gov.co

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Tania Salazar		12/04/2019
Revisó	92 105 / 10164 / 25.4.19		
Aprobó	94 103 / 10309 / 25.4.19		

CONTRATO DE COMODATO No. 094 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC Y EDUARD ROMERO CRUZ EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ARISTÓTELES ONASSIS CON PERSONERÍA JURÍDICA No. 4 DEL 16 DE ENERO DE 1974 DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN UNO MÁS UNO = TODOS, UNA MÁS UNA = TODAS. RADICADO 2018ER10309.

ARTURO ARIAS VILLA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.686.635, en su calidad de Subdirector de Promoción de la Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (en adelante IDPAC), nombrado mediante Resolución No. **404** del **15** de **Diciembre** de **2016** y posesionado a través de Acta de Posesión No. **034** del **15** de **Diciembre** de **2016**, facultado para contratar por delegación conferida por la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC – mediante Resolución No. 230 del 12 de agosto 2016 "*Por la cual se modifica la Resolución 114 de 2016, "por la cual se delega y desconcentra el ejercicio de algunas funciones en materia contractual, ordenación del gasto, autorización de comisiones y desplazamientos, ordenación de pagos, se señalan las reglas para el seguimiento a la ejecución presupuestal, control a la actividad y liquidación de contratos y se dictan otras disposiciones*", y demás normas complementarias, quien en adelante se denominará **EL COMODANTE**, por una parte y, por la otra, **EDUARD ROMERO CRUZ** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79.541.999**, en calidad de representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ARISTÓTELES ONASSIS**, con Personería Jurídica No. **4 DEL 16 DE ENERO DE 1974** y que para efectos de este contrato se denominará **EL COMODATARIO** se ha convenido celebrar el presente contrato de comodato de bienes muebles, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

I. Que el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia Establece que "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado" y que "El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo."

II. Que el Plan Distrital de Desarrollo dispone en su artículo 61 la implementación del modelo de participación de organizaciones sociales, comunitarias y comunales a través de la iniciativa "***Uno más Uno = Todos, Una más Unas = Todas***", el cual busca desarrollar, a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores, así como proyectos e iniciativas de carácter social en los distintos barrios del Distrito Capital, con la participación de la comunidad y de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.

III. Que la misionalidad del IDPAC es garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y fortalecer las organizaciones sociales, mediante información, formación y promoción, para la construcción de democracia y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque **promueve el liderazgo comunal, por medio de actividades de futbol con prácticas de convivencia, tolerancia, respeto e integración vecinal y potencializa las habilidades y liderazgos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio Aristóteles Onassis.**

IV. Que la Junta de Acción Comunal **BARRIO ARISTOTELES ONASSIS** participó en la convocatoria del modelo de participación "***Uno Más Uno = Todos Y Una Más Una = Todas"*** y su iniciativa denominada **LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA** fue seleccionada el día **18 de septiembre de 2018,** dentro de la cual se contempló el apoyo logístico del IDPAC.

V. Que el IDPAC efectuó el análisis de los Términos de Referencia y la documentación suministrada por el comodatario.

VI. Que el comodatario utilizará los bienes de acuerdo con las actividades propuestas en el proyecto presentado dentro del marco de la convocatoria del modelo de participación ***Uno Más Uno = Todos, Una Más Una = Todas***, para el fortalecimiento de las Juntas de acción Comunal de la ciudad de Bogotá D.C.

VII. Que el presente contrato se regirá bajo el marco de lo estipulado en los artículos 2200 y subsiguientes del Código Civil Colombiano y demás normas complementarias y concordantes.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA- OBJETO: El COMODANTE hace entrega real y material al COMODATARIO, a título de comodato, para su uso gratuito y con cargo a restituir los bienes que se mencionan a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PLACA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impresora Multi Funcional epsonL3110 18-10309 1+1 SERIE XDN03696	9536	$ 390.000	$ 390.000
1	Equipo de sonido empire 2 cabinas 18-10309 1+1	9537	$ 743.055	$ 743.055
TOTAL				**$ 1.133.055**

SEGUNDA- ALCANCE: Los bienes dados en comodato son de disposición exclusiva del IDPAC y los mismos se encuentran libres de todo gravamen, embargo, pleitos pendientes, limitaciones de dominio y uso o condiciones resolutorias.

TERCERA- ESTADO DE LOS BIENES: La entrega de los bienes se hará una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, mediante documento donde conste el inventario y el estado real del bien objeto de comodato, el valor de los mismos, documento que hará parte integrante del presente contrato.

CUARTA. - ENTREGA: El COMODANTE realizará la entrega de los bienes objeto del presente contrato de acuerdo al cronograma establecido para ello en el lugar donde se determine previo consenso con el COMODATARIO. El IDPAC garantiza que al momento de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, los mismos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.

QUINTA- DESTINACIÓN Y USO AUTORIZADO DEL BIEN: El COMODATARIO destinará los bienes muebles objeto del presente contrato de comodato, exclusivamente para el servicio de la ejecución del proyecto denominado proyecto **LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA** y en aplicación del modelo de participación ***Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas.***

SEXTA- VALOR: Para efectos fiscales, el valor del presente comodato se estima en la suma de **UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS** M/Cte. **($ 1.133.055)**, correspondientes al valor de los bienes dados en comodato.

SÉPTIMA- DURACIÓN DEL COMODATO: El término de duración del presente contrato de comodato será de dos (2) años contados a partir de su firma, fecha desde la cual se perfecciona, una vez se suscriba el acta de entrega a satisfacción.

PARÁGRAFO PRIMERO: Dicho término podrá ser prorrogado por términos iguales o menores, siempre que las partes así lo convienen por escrito.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la prórroga del presente contrato, el COMODANTE realizará una verificación en sitio del uso y administración que se esté dando a los elementos entregados, con el fin de verificar que estén siendo usados única y exclusivamente para los fines que fueron entregados, es decir, para el desarrollo del proyecto formulado y seleccionado dentro de la metodología Uno más Uno.

OCTAVA- TERMINACIÓN ANTICIPADA: El COMODANTE, se reserva la facultad de dar por terminado el contrato en cualquier tiempo, de conformidad con las normas civiles vigentes y la facultad de solicitar la devolución de los bienes dados en comodato.

NOVENA- REQUERIMIENTOS: EL COMODATARIO renuncia expresamente a los requerimientos privados o judiciales en caso de que el COMODANTE requiera la entrega de los bienes dados en comodato, bien sea por caducidad del término o por cualquier causa legal, así como también, renuncia al derecho de retención que a cualquier título concede la Ley sobre los bienes en mención.

DÉCIMA- OBLIGACIONES DEL COMODATARIO: El COMODATARIO en desarrollo y cumplimiento del presente contrato de comodato se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Emplear el mayor cuidado, en la conservación de los bienes recibidos en comodato, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos (Artículo 2203 del Código Civil), debiendo reportar todo impase al funcionario delegado para ejercer LA SOSTENIBILIDAD Y SEGUIMIENTO de este Contrato de COMODATO.

2. Efectuar el mantenimiento y las reparaciones que requieran los bienes para su normal funcionamiento, por su cuenta y riesgo y estar atento a efectuar las revisiones periódicas y/o las que se indiquen de la visita de sostenibilidad y seguimiento por parte del funcionario de la Subdirección de Asuntos Comunales – IDPAC.

3. Responder por cualquier deterioro del bien, que no provenga de la naturaleza o del uso autorizado del bien que se entrega en comodato.

4. Abstenerse de subarrendar, ceder o disponer a cualquier título del bien.

5. Vigilar y custodiar el bien mueble entregado a título de comodato y evitar que el mismo sea invadido, ocupado o perturbado por terceros y, en caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso inmediato al IDPAC.

6. Permitir que los funcionarios de la Subdirección de Asuntos Comunales – IDPAC realicen las visitas de sostenibilidad y seguimiento en los tiempos establecidos en el presente comodato y acordado entre las partes.

7. Restituir los bienes dentro de los diez (10) días siguientes a la terminación del contrato de comodato o a la fecha de solicitud de entrega que formule EL COMODANTE, previa solicitud realizada por la Subdirección de Asuntos Comunales – IDPAC.

8. Utilizar los bienes entregados en el presente comodato de acuerdo al proyecto presentado y aprobado por el IDPAC.

9. Informar al COMODANTE en forma inmediata y por escrito, los daños, el hurto o la perdida que sufran los bienes y las causas de éstos.

DÉCIMA PRIMERA- OBLIGACIONES DEL COMODANTE: El COMODANTE en desarrollo y cumplimiento del presente contrato de comodato se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Entregar los bienes, objeto del presente contrato de comodato, en forma real, oportuna y en perfecto estado de funcionamiento.

2. Realizar las visitas de sostenibilidad para verificar el estado y el uso de los bienes dados en comodato y suscribir acta y/o informe, que debe ser parte integral del expediente del proyecto.

3. Entregar al COMODATARIO los manuales de uso o funcionamiento perteneciente a los bienes, para su normal y legal utilización.

4. Requerir al COMODATARIO para que se verifique la entrega de los bienes en la forma estipulada en la cláusula séptima.

5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del COMODATARIO.

DÉCIMA SEGUNDA: SOSTENIBILIDAD: De acuerdo a la Resolución 269 del 13 de septiembre de 2016, uno de los objetivos del IDPAC es la "*ejecución y sostenibilidad de obras y acciones de fortalecimiento sobre el tejido social local del Distrito Capital, con miras a dar cumplimiento a distintos aspectos del Plan de desarrollo distrital*", en ese orden de ideas corresponde a la Subdirección de Asuntos Comunales del **IDPAC** adelantar la sostenibilidad y seguimiento de los elementos de dotación entregados a las Juntas de Acción Comunal en el marco del presente COMODATO, de acuerdo a los objetivos de la Guía **Externa para la estructuración, postulación y representación de proyectos e iniciativas sociales (PRIS)**, de tal manera que se ajuste a la misionalidad de las Juntas de Acción de Comunal y a lo dispuesto al modelo de participación ***Uno más Uno=Todos, Una más Una =Todas.***

De tal manera, la Subdirección de Asuntos Comunales - IDPAC evaluará en la sostenibilidad el cumplimiento técnico y administrativo de la siguiente manera:

1. Realizar las visitas de sostenibilidad, una por semestre, a partir de la fecha de entrega de los bienes objeto del presente comodato, para verificar el estado de los bienes dados en comodato. Del ejercicio anterior tendrá que suscribirse acta y/o informe, que debe ser parte integral del expediente del proyecto.

2. Remitir copia del acta y/o informe de la visita de sostenibilidad realizada al área de Almacén e Inventario IDPAC para su trámite correspondiente.

PARÁGRAFO. En caso de presentarse alguna novedad relacionada con pérdida, daño, hurto o similares de los bienes entregados en el presente COMODATO, la Subdirección de Asuntos Comunales – IDPAC deberá enviar el correspondiente aviso con el informe de la visita de sostenibilidad a la Compañía Aseguradora para lo pertinente.

DÉCIMA TERCERA- SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de la **Subdirección de Asuntos Comunales del IDPAC.**

DÉCIMA CUARTA- CESIÓN: El COMODATARIO no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa y por escrito de la Subdirección de Asuntos Comunales – IDPAC.

DÉCIMA QUINTA- RÉGIMEN LEGAL APLICABLE: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilateral, inhabilidades e incompatibilidades y cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

DÉCIMA SEXTA- MODIFICACIÓN: El presente contrato de comodato no podrá ser modificado, salvo por mutuo acuerdo escrito de las partes. Los cambios acordados formaran parte integral del mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC- podrá imponer al COMODATARIO, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, como pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC -.

DÉCIMA OCTAVA- GARANTÍA: El COMODATARIO prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada para funcionar en Colombia, razón por la cual el COMODATARIO deberá otorgar caución por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, y su vigencia deberá ser igual a la del mismo.

DÉCIMA NOVENA- APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: El valor de la cláusula penal a que se refiere la cláusula anterior, será impuesto por el IDPAC, mediante Resolución motivada, contra la cual procede el recurso de reposición. Una vez ejecutoriados los Actos Administrativos que la imponen, dichos valores podrán ser tomados de la garantía constituida por el COMODATARIO.

VIGÉCIMA- IMPUTACIÓN DE GASTOS: Los gastos que demande la legalización del presente contrato de comodato, correrán a cargo del COMODATARIO.

VIGÉCIMA PRIMERA- INDEPENDENCIA: El COMODANTE es una entidad independiente de la Junta de Acción Comunal **ARISTÓTELES ONASSIS** y, en consecuencia, el COMODATARIO no es su representante, agente o mandatario. El COMODATARIO no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del IDPAC, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

VIGÉSIMA SEGUNDA- INDEMNIDAD: La Junta de Acción Comunal **ARISTÓTELES ONASSIS**, mantendrá indemne al IDPAC, de reclamaciones directas o por terceros si por cualquier motivo llegaren a presentarse circunstancias adversas a la ejecución del proyecto **LAS NUEVAS GENERACIONES DEL BARRISMO COMUNAL CON PAZ Y TOLERANCIA**.

VIGÉSIMA TERCERA- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

VIGÉSIMA CUARTA- CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información tiene el carácter de confidencial.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE MINUTA COMODATO JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL-JAC CONVOCATORIA "UNO más UNO=TODOS, UNA más UNA=TODAS"	

VIGÉSIMA QUINTA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el COMODATARIO y el COMODANTE con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

VIGÉSIMA SEXTA- ANEXOS DEL CONTRATO: Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: Acta de entrega de los bienes y Acta de recibo a satisfacción.

VIGÉSIMA SÉPTIMA- LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: El lugar de ejecución del presente contrato es **TV 78H # 43 A - 02.**

VIGÉSIMA OCTAVA- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato de comodato no genera relación ni vínculo laboral de ningún tipo entre el IDPAC y la Junta de Acción Comunal **ARISTÓTELES ONASSIS**

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

EDUARD ROMERO CRUZ
C.C. No. 79.541.999
REPRESENTANTE DE LA JAC ARISTÓTELES ONASSIS

ARTURO ARIAS VILLA
SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

MARTHA ELMY NIÑO VARGAS
SUBDIRECTORA DE ASUNTOS COMUNALES

Vo. Bo. **Catalina Jiménez Soto Monte**
Área de Contratos/ Oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	GESTION DOCUMENTAL	Código: IDPAC–GD-FT-07 Versión: 01 Página: 1 de 1 Fecha: 06/11/2015
	HOJA CONTROL PARA EXPEDIENTES	

Nombre del Expediente: Proyectos con Iniciativa Social
20188ER10309

FECHA	TIPO DOCUMENTAL	FOLIOS
18.09.18	Ficha evaluacion proyecto	1
	copia cc Edvald Romero	2
	Carta se compromiso Ka apalres	3
	Hoja evaluacion proyecto	4-11
	Comunicacion Ros 088-20188R8087	12
	Ficha inspeccion y vigilancia	13
18.09.18	Comunicacion participacion IHI	14
28.09.18	Ficha calificacion proyecto	15-20
11.10.18	Acta reunion 2-10-18 Iup Geral	21-24
11.10.18	Cart apoyo de la organizacion	25
9.11.18	Invitacion EE12216	26
21.11.18	Acta entrega documentos	27
7-12.18	Iup ejecutivo reunion	28-30
7.12.18	Cronograma	31
21.12.18	Iup ejecutivo Parcial	32
14.01.19	Tabla estudios merecido	33-34
14.01.19	Cotizaciones	35-48
15.01.19	copia cdp comodato 094	49-52
21.01.19	Acta entrega a los proyectos	53
21.01.19	Acta entrega y recibo final	54-55
21.01.19	Acuerdo cooperativo y ejecucion	56-57
11.04.19	Iup ejecutivo	58-68
11.04.19	CD (1) Inf. ejecución	———
25.4.19	Rte de comodato 94 IE3789	69-73